

ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN
Manual Interno



Oficina Federal de Prisiones
Institución Federal Correccional
Tres Ríos, Tejas

Keith Roy, Guardián

ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN

Orientación:

Todos los internos de nuevo ingreso están obligados a asistir a la Institución de Admisión y Orientación (IAOP) Programa, dentro de los 30 días de su llegada. La Información presentada en este programa le proveerá con servicios específicos, las poliza, normas, reglamentos y procedimientos actualmente en vigor en esta institución.

Tras su liberación de la recepción y descarga (R&D), se le asignará a una de las cuatro unidades de vivienda en la institución. Usted pasará una unidad de una conferencia de Admisión y Orientación (A y O), que le permite cumplir su equipo de la unidad.

Manual de Información del recluso

Institución Correccional Federal
Tres Rios, TX

Tabla de contenidos

	Capítulo N °
Unidad de Gestión	I
Comisaria / Cuenta de saldo	II
Educación / Recreación	III
Psicología / Servicios Religiosos	IV
Servicios de Salud	V
Correccional del Departamento de Sistemas	VI
Correccional Servicios	VII
Seguridad	VIII

Guardián

El Guardián es el director ejecutivo de la institución con la responsabilidad general de la Institución Correccional Federal, Federal Prison Camp, y UNICOR. Las decisiones de la guarda, se basan en normas establecidas por la Oficina Federal de Prisiones.

Guardián Asociado

El Guardián Asociado de Programas supervisa, dirige y evalúa los Servicios Penitenciarios, Coordinador de Gestión de Casos / Sistemas Penitenciarios, Psicología, Servicios Religiosos, y la Unidad de Gestión.

El Guardián Asociado de Operaciones supervisa, dirige y evalúa servicios informáticos, servicios de empleados, instalaciones, gestión financiera / Cuenta de saldo de Servicio de Alimentos y Servicios de Salud.

La Guardián Asociados son fundamentales para asegurar que los departamentos funcionan de acuerdo con la política. Llevan a cabo jornada de puertas abiertas en la línea principal Lunes - Viernes (excepto días de festivos) y también están disponibles a los reclusos a visitar las diversas áreas de la institución.

CAMPAMENTO ADMINISTRADOR / AYUDANTE EJECUTIVO

El CA / EA supervisa, dirige y evalúa la educación / recreación, UNICOR y el campo. El CA / EA lleva a cabo de puertas abiertas en la línea principal Lunes - Viernes (excepto días de festivos) y también está disponible a los reclusos a visitar las diversas áreas de la institución.

CAPITULO I

UNIDAD DE GESTIÓN

Tabla de contenidos

- A) Funciones generales del personal de la unidad
- B) La vida preso diario
 - 1) Asignación de la célula
 - 2) Saneamiento
 - 3) Límites de Bienes Personales
 - 4) Reglamentos de Unidad
 - 5) Conuocatoria de citas
 - 6) vestimento del preso
- C) Las Asignaciones de Trabajo
- D) Pre-Lanzamiento de Programación
- E) Los servicios jurídicos
 - 1) Visitas de Abogados
 - 2) Biblioteca de Ley
 - 3) Notario Público
 - 4) Copia de los documentos legales
 - 5) Reclamos Menores de daños materiales o pérdidas
 - 6) Libertad de Información / Privacidad de 1974
 - 7) Acceso de los preso a archivos Centrales
 - 8) Acceso de los presos otros documetos
- F) Resolución de Problemas
- G) Proceso de Remedio Administrativo

GESTIÓN DE LA UNIDAD, UNIDAD DE SANEAMIENTO Y UNIDAD DE PROGRAMAS

FUNCIONES GENERALES DE PERSONAL DE LA UNIDAD

Equipos de Clasificación (Equipos de Unidad)

Esta institución utiliza el Sistema de Gestión de la Unidad. Una unidad es un área preso autónomo de vida que incluye secciones de alojamiento y espacio de oficinas para el personal de la Unidad. Cada unidad cuenta con un equipo de la unidad directamente responsable de los reclusos que viven en la Unidad. Las oficinas de personal de la unidad se encuentran en la Unidad para que el personal y los internos son accesibles entre sí. El personal de la unidad incluirá un Director de la Unidad, Gerente de Caso, Consejero, y una Secretaria. Cuando esté disponible, el psicólogo personal, el asesor de Educación y la Unidad responsable se sentará como miembros del Equipo de la Unidad, con el propósito de revisar el programa.

Director de la Unidad: El Director de la Unidad es el jefe administrativo de la unidad general y supervisa todos los programas y actividades de la Unidad. Él o ella es un jefe de departamento en la institución y tiene una estrecha relación de trabajo con los otros departamentos y personal. El Director de la Unidad sirve como presidente del Equipo de Unidad. Él o ella revisa todas las decisiones del equipo y normalmente preside el Comité de Disciplina de la Unidad.

Gerente de Caso: El Administrador de Casos es responsable de todos los servicios de trabajo de casos prepara material de clasificación, informes de situación, planes de liberación, correspondencia y otros materiales relacionados con el compromiso del interno. El encargado del caso es responsable ante el Director de la Unidad sobre una base diaria y el Coordinador de Gestión de Casos (un jefe de departamento especializado que ofrece asistencia técnica a personal de la Unidad en los asuntos de gestión de casos) con referencia a la formación especializada y deberes. El encargado del caso sirve como un mediador entre los reclusos, la administración y la comunidad.

Consejero Correccional: el Consejero Correccional proporciona asesoramiento y orientación de los internos de la Unidad en las áreas de ajuste institucional, dificultades personales y planes para el futuro. Él o ella juega un papel de liderazgo en todos los segmentos del programa de la unidad y es un miembro con voto del Equipo de la Unidad. El Consejero es la persona a adecuada de los problemas cotidianos. Ellos tienen grandes responsabilidades en la seguridad, la seguridad y sanidad de la Unidad. El Consejero es un miembro frecuente del Comité de Disciplina de la unidad.

Secretaria de Unidad: La Secretaria de Unidad realiza deberes administrativos y administrativos dentro de las unidades de vivienda.

Oficial de la Unidad: Los oficiales de la unidad tiene la responsabilidad directa de la supervisión cotidiana de los internos y la aplicación de las normas y reglamentos. Ellos tienen responsabilidades de seguridad, y el saneamiento en la Unidad. Oficiales de la unidad están en constante contacto con los internos en las unidades y se les anima a establecer relaciones profesionales con ellos, siempre que dicha interacción no interfiere con sus funciones principales. Oficiales de la Unidad son conjuntamente supervisados por el Director de la Unidad y el Capitán (el Supervisor Correccional Principal) durante su asignación de la unidad.

COMUNICACIONES: Por lo general, la resolución de las cuestiones o asuntos de su interés, mientras que en esta institución más apropiada ser iniciada por el Equipo de la Unidad. Los miembros del equipo estarán disponibles para ayudarle en muchas áreas, incluidas las cuestiones de libertad condicional, planificación de entregas, problemas personales y familiares, asesoramiento y asistencia en el establecimiento y logro de las metas en la cárcel. El personal de la unidad estarán en los días de semana institución a partir de las 7:30 a.m. a 9:00 p.m. y durante el día los fines de semana y días festivos. Los miembros del Equipo de la Unidad normalmente programarán sus horas de trabajo de tal manera que uno de ellos estará disponible cuando usted no está trabajando. El tablón de anuncios de unidad contiene las comunicaciones escritas de su interés. Gerentes de Unidad pueden utilizar reuniones del Ayuntamiento en su discreción para fomentar la mejora de las comunicaciones.

Revisión del programa: revisión del programa se llevará a cabo cada 90 a 180 días. Estas se llevan a cabo por el Equipo de la Unidad para revisar programas, asignaciones de trabajo, traslados, custodia, ajuste institucional, etc.

VIDA DIARIA DEL PRESO

1) Asignación de celda: Al entrar en una nueva unidad, usted será asignado a una celda. Si se colocan en el Unidad Especial por razones disciplinarias, se le colocará en la parte inferior de la lista de espera para una célula normal en su comunicado de regreso a su unidad.

2) Saneamiento: Es su responsabilidad revisar su área de vivienda inmediatamente después de ser destinado allí, y que informe todos los daños a la Oficial Correccional o Consejero. Puede ser financieramente responsable de cualquier daño a su área de vida personal. Usted es responsable de hacer la cama, de acuerdo con las regulaciones antes de la llamada de trabajo (incluyendo fines de semana y festivos cuando salga de la zona). Usted es también responsable de barrer y fregar el área de la vida personal, para asegurarse de que está limpio y sanitario. Casilleros deben estar bien ordenados dentro y por fuera. PARA EVITAR LA RESTRICCIÓN DE AIR-FLOW NO "desertores" (toallas o cualquier otro artículo que bloquean la parte inferior de la puerta) están permitidas y / o las ventilaciones no estén cubiertos. NO imágenes de cualquier tipo en las paredes.

Cada celda se le asigna una silla de plástico por interno para su uso. Estas sillas no deben ser alterados de ninguna manera. Si la silla que está escrito en, o que haya sido alterado, la silla puede ser confiscada y usted puede enfrentar sanciones disciplinarias, que incluyen restricciones de la silla. Todos los bienes personales, es decir, artículos de la comisaría se debe mantener en su armario. Fotos autorizado puede aparecer sólo en el marco de la imagen autorizado. Los reclusos se les permitirá colocar dos (2) fotografías (en marcos comprados en la comisaría no mayor de 8 "x 10") en la parte superior de sus armarios.

OTROS PUNTOS NO PUEDE ser colocado encima o fuera de las taquillas excepto por un conjunto de ropa INSTITUCIÓN colgado en su lugar adecuado y zapatos debajo de la taquilla.

* Calendarios se conservarán en su casillero asignado.

* Ninguna cajas de cartón de cualquier tipo, son permitidas en sus habitaciones.

* Usted tiene la obligación de leer los tablones de anuncios la Unidad de todos los días.

Ceidores trabajan 40 horas por semana y son responsables de la Unidad de servicios de saneamiento. Sin embargo, usted es responsable de limpiar después de ti mismo. Basura y papeleras se vacían antes de las 7:30 a.m. todos los días.

3) Límites de Propiedad Personal: Los artículos que se pueden retener son limitados para el saneamiento y razones de seguridad, y asegurarse de que la propiedad personal en exceso no se acumula en las Unidades.

Espacio de almacenamiento: El espacio de almacenamiento en la mayoría de las unidades se compone de un armario y un escritorio individuales para los reclusos. Cerraduras se pueden comprar en el economato institución. Se le permite tener una (1) armario. Bajo ninguna circunstancia cualquier material se deja que se acumulen hasta el punto en que se conviertan en un incendio, higiene, seguridad, limpieza o peligro.

Materiales Legal: Sólo se le permitirá mantener los materiales legales que son necesarios para las acciones actuales, en curso legal, siempre y cuando los materiales legales pueden ser muy bien guardados en su casillero asignado. Armarios mantenidos por el Equipo de la Unidad están disponibles para el exceso de material legal. Una vez que su material legal se encuentra en estos armarios debe presentar una excusa a su consejero para obtener acceso al material.

Materiales artesanía de pasatiempo: Todos los artículos deben ser autorizados por el Departamento de Educación / Recreación. No hay ningún elemento afición artesanal completo será autorizado a permanecer en la Unidad. Todos los elementos completados deben ser aprobados por el Departamento de Recreación y enviado a casa a través de una autorización en el correo la forma del paquete. Estos elementos completados serán enviados por correo a través del Departamento de Recreación domingos 18:00-20:00 únicamente. Cualquier proyectos de arte de aficionados en la unidad de vivienda estará sujeto a confiscación con excepción los artículos previamente aprobados para los reclusos que están inscritos en el programa de Arte de la unidad. Usted no puede producir o hacer cualquier forma de arte para el personal y / o de otros reclusos, sus familiares o amigos. Pinturas, colorantes, tintes y colas no deben salir del área de tienda de la manía.

Artículos de la comisaría: Usted tendrá la oportunidad de hacer la compra semanal de la comisaría. No se puede tener artículos de la comisaría en exceso de los gastos comisario límites como se indica en el Suplemento de la Institución, titulado "Propiedad del Preso Personal", y que no caben en su armario. No se permite el intercambio o participar en cualquier forma de trueque. Todas las compras Debe comprobarse el ajuste apropiado cantidad, etc. antes de salir de la ventana de comisario de ventas. Una vez que el comprador preso ha salido de la comisaría, todas las ventas son finales.

Almacenamiento de alimentos: Los alimentos que se dejan abiertos crean un peligro para la salud. Estos elementos deben estar debidamente sellados en todo momento. Los envases vacíos no se pueden utilizar como bebida o contenedores de almacenamiento y deben ser desechados.

Cartas, libros, fotografías, periódicos y revistas: Las cantidades excesivas de periódicos, revistas o cartas no se permite la acumulación en la celda de

un preso. Material de lectura se limitará a diez (10) libros o revistas, (excluidos los libros legales y de la escuela) y los periódicos menos de dos semanas de edad. El número total de cartas no excederá la cantidad que se puede almacenar de forma ordenada en el armario siempre. Se pueden hacer excepciones para los materiales legales relacionados con litigios en curso con los plazos Corte verificable y materiales educativos para el curso de los cursos de formación.

Deportes y Equipo Musical: Una cantidad limitada de material deportivo se puede mantener en la Unidad: dos guantes de balonmano, cuatro (4) balones. El Departamento de Recreación mantendrá cantidades de instrumentos musicales que se publicará en el cheque fuera del sistema.

Radios y Relojes: Usted no puede poseer o poseer más de un (1), aprobó la radio walkman tipo con un auricular con un valor declarado de no más de \$100.00 y un (1) reloj con valor declarado de no más de \$100.00. Prueba de la propiedad a través del Formulario BP-383 (58) y / o recibos de comisario será requerida. Usted debe enviar por correo a casa de guardia o radio en su posesión antes de la compra de otro reloj o la radio. Radios con una grabadora y / o reproductor de cinta no están autorizadas.

Joyería, artículos religiosos, medallas: Llanura (liso) vendas de la boda sin piedras están permitidos. Artículos religiosos como la Biblia, el Corán, y otros artículos de especial significación religiosa no se valora más de \$100.00 puede ser contratado por usted después de su aprobación por el Capellán.

4) Reglamento de la Unidad: El fumar o cualquier producto de tabaco no están permitidos en cualquier área de la institución. ADEMÁS, se informa que la posesión no autorizada, FABRICACIÓN, o la introducción de artículos electrónicos y componentes de artículos electrónicos, como reproductores de MP3, cargadores, teléfonos celulares y tarjetas sim, ETC., Constituye un acto prohibido por el sistema de disciplina PRESO. POSESIÓN no autorizado, fabricación o introducción puede ser sancionada como, ENTRE OTRAS COSAS, UN CÓDIGO 108, posesión, fabricación, o introducción de un instrumento peligroso, o Conducta que interrumpe e interfiere con la seguridad o ORDENADA existencia de un centro de balanza de pagos.

Usted es el único responsable de su habitación y se hace responsable de cualquier contrabando encontrado en su habitación. Todas las habitaciones se limpian y listo para su inspección a las 7:30 a.m. y debe permanecer así hasta el final de la jornada de trabajo a las 4:00 p.m. Calzado (zapatos, zapatillas de baño y zapatos tenis), pantalones y / o pantalones cortos y una camisa se llevará en todo momento cuando el preso no está en su habitación asignada. Zapatos azules de viaje serán entregados a la lavandería cuando los zapatos de seguridad son emitidos por el Servicio de lavandería. Zapatos de baño no se usará fuera de la vivienda. Mientras duerme, sin arnés de cualquier tipo o tapas para dormir serán permitidos. Los agentes deben ser capaces de ver a una persona en vivo, la respiración durante el recuento. Durante las horas normales de trabajo (7:30 a.m. a 4:00 p.m.) de lunes a viernes será reclusos usar la ropa adecuada. Esto significa que no shorts o batas de baño será usado en la unidad a menos que esté en su habitación o fuera de servicio. Ropa adecuada se define como una camisa, pantalón y zapatos. Sudaderas pueden usarse durante el día normal de trabajo en la unidad y en el patio siempre que el recluso está fuera de servicio durante el día. Sudaderas no son para ser usados en el comedor de la comida del mediodía de lunes a viernes.

Duchas estarán abiertos durante las horas de 6:00 a.m. a 7:30 a.m., y de 4:30 p.m. a 9:15 p.m. (Estrictamente) durante la semana. Los fines de semana y días festivos, las duchas están disponibles desde las 6:00 a.m. a 9:15 p.m. DUCHAS USADA durante horas de trabajo serán limpiadas por los internos de usarlos. Duchas deben limitarse a 15 minutos para permitir a todos la oportunidad de ducha. Los presos no serán contados, mientras que en la ducha.

No habrá gritos en la Unidad y / o bofetadas de fichas de dominó, etc. en todas las áreas de la Unidad. Las habitaciones de televisión permanecerán fuera de los límites de lunes a viernes de 7:30 a.m. hasta 4:00 p.m. (Festivos excluidos), excepto para los presos de vacaciones, días libres o los trabajadores de la noche. No hay otros reclusos autorizados de utilizar la televisión. Son durante que los reclusos vean la televisión.

Sorpresa: En general, el tiempo de atención para todos los reclusos en FCI Tres Ríos es a las 6:00 a.m. La Unidad está llamada a desayunar por el teniente. El Oficial de la Unidad anunciará el desayuno cuando se le notifique, y el Centro de Control dará a conocer "la última llamada." Se le dará una cantidad razonable de tiempo para salir de la unidad si así desea el desayuno. Es su responsabilidad de informar a tiempo al trabajo. Finales de los durmientes que no mantienen sus habitaciones o llegar a tiempo al trabajo están sujetos a acción disciplinaria.

5) Convocatoria de citas: salidas de llamadas son un sistema de programación de citas, que incluye hospital, dental, reuniones educativas, equipo y otras actividades. Que se publican cada día en los tableros de anuncios unidad después de 4:00 p.m. y TRULINCS, el día anterior a la cita. Es su responsabilidad revisar las citas en una base diaria. Todas las citas se deben mantener. Si no se presenta a tiempo para una llamada de salida usted se considera "fuera de límites" y están sujetos a un informe de incidente. Si usted está en necesidad de atención médica de rutina, que normalmente tendrá que ir al hospital por la mañana en el horario de 6:15 a.m. y 6:45 a.m. y encribir se para llama los enfermos. Enfermedades de carácter de emergencia son las excepciones y se manejan en consecuencia.

6) Vestido preso: pantalones de color caqui se deben usar 7:00 a.m.- 4:00 p.m., de Lunes a Viernes excepto los días festivos. Las camisas deben estar metidas durante el mismo tiempo en el recinto entre las 7 am y las 4 PM. EL COMPUESTO comienza y termina en la puerta de entrada de su unidad de vivienda. La única excepción es cuando usted va al patio de recreo de la unidad de vivienda. A continuación, la sudaderas se pueden usar, pero la camisa debe ser metida y Ningún preso puede entrar en cualquier edificio, excepto en la recreación, sin pantalones de color caqui. Los presos no se les permitirá salir de las unidades de vivienda con zapatos de ducha. Los presos deben usar pantalones con la camisa metida al entrar en las oficinas de personal de la unidad.

Asignaciones de trabajo: Todos los reclusos se espera que mantengan una asignación de trabajo regular. Muchos de los trabajos son controlados a través de un sistema de pago por rendimiento, que proporciona el pago monetario por el trabajo. El Comité de Asignaciones de trabajo del preso hace las asignaciones de cada viernes.

Los cambios de trabajo van a aparecer en la hoja de cambio de cada día.

Trabajos de mantenimiento institucionales son generalmente la primera asignación que un preso recibe. Estas podrían incluir el trabajo en el patio de recreo, Servicios de Alimentos, o en un taller de mantenimiento.

Una vez que haya completado A y O y autorización médica, se le coloca en una cuadrilla de trabajo. Usted será asignado por la necesidad institucional. Una vez que haya sido asignado en un detalle de trabajo, usted debe permanecer en aquel detalle 90 días y recibió la calificación de rendimiento satisfactorio antes de solicitar un cambio de trabajo.

Programa de Preparación de Lanzamiento: El Programa de Preparación de lanzamiento se ha diseñado para ayudarle en la preparación por la liberación. Se le dará la ayuda en el desarrollo de planes para su vida personal y para el trabajo. Estos programas ofrecen clases y seminarios de información sobre las responsabilidades personales, sociales y legales de la vida civil. Rutinariamente son programadas reuniones informativas con los oficiales de libertad condicional de EE.UU., otras agencias y los empleadores son disponibles.

Las transferencias de la Comunidad Centro de Tratamiento: Los reclusos que están a punto de liberación, y que necesitan ayuda en la obtención de un puesto de trabajo, residencia o recursos de la comunidad, pueden ser transferidos a un programa comunitario de correcciones. Los reclusos que están en necesidad de asistencia deben solicitarlo en su revisión asignado equipo de la unidad.

Los programas comunitarios de residencia: los programas comunitarios de residenciales disponibles incluyen tanto las correcciones típicas, centros comunitarios e instalaciones de detención locales. Cada uno proporciona una residencia conveniente, programas estructurados, colocación laboral, y asesoramiento, mientras que las actividades de supervisión del delincuente. Para más información sobre estos programas estén en contacto con su equipo de la unidad.

ACCESO A LOS SERVICIOS LEGALES Y OTROS DOCUMENTOS:

Visitas de Abogados: Abogados normalmente deben hacer una cita por adelantado para cada visita. Los abogados son animados a visitar durante las horas de visita. Sin embargo, la visita de un abogado se puede organizar en otras ocasiones sobre la base de las circunstancias de cada caso y la disponibilidad de personal. Las visitas del abogado serán sujeto de seguimiento visual, pero no de vigilancia auditiva.

Biblioteca de Leyes: La Biblioteca de Leyes se encuentra en el Departamento de Educación, y contiene una variedad de materiales de referencia legal para el uso en la preparación de documentos legales. Materiales de referencia incluyen El código Anotó a Periodista de Estados Unidos, Federal, Reportero de la Corte Suprema, la Oficina de Prisiones Programa declaraciones, suplementos Institución, índices y otros materiales legales a través de la Biblioteca de Leyes Electrónico. El horario de operación Bibliotecas de Leyes se ha escrito en el Departamento de Educación.

Notario Público: Por lo general las secretarías de la unidad están autorizados a verificar los documentos. Debido a un cambio reciente en la ley, la siguiente declaración "verdadera y correcta bajo pena de perjurio" será indicada en cualquier papel firmado por un preso. Esta declaración será suficiente en los tribunales federales y otras agencias federales, a menos que específicamente lo contrario. Horas notario se publican en la unidad.

Copias de los documentos legales: De acuerdo con los procedimientos de la institución, puede copiar los materiales necesarios para la investigación o usos legales. Se pueden hacer copias durante las horas de Biblioteca de Leyes en las máquinas de copia disponible. Tarjeta de un preso copia se utiliza

para hacer copias legales de la Biblioteca de Leyes. Las copias son pagados por el recluso con su tarjeta de comisaria. Los internos indigentes pueden hacer arreglos con el personal de la unidad para copias legales dentro de lo razonable.

Reclamos Menores por daños materiales o pérdidas: Un preso puede presentar un reclamo en 31 USC 3723: Si crees que su propiedad personal hasido perdido o dañado, o ha recibido un daño personal como resultado de un acto o omisión de un empleado del gobierno de Estados Unidos, usted puede presentar una reclamación bajo la Federal Tort Claims Act (FTCA), el formulario BP-A0943. Esta forma, así como la dirección correcta para presentar la demanda, está disponible a través del Consejero de la Unidad o la Biblioteca de Leyes.

Ley de Libertad de Información / Privacidad de 1974: La Ley de Privacidad de 1974 prohíbe la divulgación de información de los registros de la agencia sin una petición por escrito, o sin el consentimiento previo por escrito de la persona a la que pertenecía el registro, a excepción de casos específicos. Todas las solicitudes formales de acceso a los archivos de otra persona y / o agencia de registro que no sean las relativas a los mismos (incluyendo las instrucciones del programa y los memorandos de Operaciones) serán procesados a través del Freedom of Information Act, 5 USC 52.

El acceso interno a los archivos de Central: Un preso puede solicitar la revisión de partes divulgables de su Archivo Central (incluyendo el informe previo y / o resumen) mediante la presentación de una solicitud por escrito al encargado del caso del recluso. Personal de la institución permitirá la revisión del archivo central según los procedimientos establecidos a nivel local. El recluso puede obtener copias de algunos documentos del Archivo Central después de presentar una solicitud por escrito a su administrador de casos.

El acceso interno a otros documentos: Un preso puede solicitar el acceso a los "Documentos no divulgables" en su archivo central y archivo médico, y otros documentos concernientes a sí mismo que no están en su archivo central o archivo médico, mediante la presentación de una libertad "de la Ley de Información solicitud "al Director de la Oficina de Prisiones, Atención: Solicitud de Libertad de Información. Dicha solicitud debe describir brevemente la naturaleza de los registros requeridos y fechas aproximadas cubiertos por el registro. El preso también debe proporcionar su número de registro y fecha de nacimiento para fines de identificación.

Una petición en nombre de un preso por un abogado, para los registros concernientes a ese recluso, será tratada como una "Solicitud de la Ley de Privacidad" si el abogado ha presentado por escrito el consentimiento del recluso para revelar materiales. Si un documento se considera que contiene la información exenta de divulgación, cualquier parte razonable del registro será proporcionada al abogado después de la eliminación de las porciones exentas.

PROBLEMA DEL PRESO PIDE RESOLUCION PARA LOS MIEMBROS DEL PERSONAL: La Oficina de Administración forma BP 70, comúnmente llamada "Cop-Out," se utiliza para hacer una solicitud por escrito a un miembro del personal. Cualquier tipo de solicitud se puede hacer con este formulario o través de TRULINCS a un jefe de departamento específico. "Cop-Outs" se puede obtener en las unidades de vivienda del Oficial Correccional de turno. Los funcionarios que reciben un "Cop-Out" responderá a la solicitud en un plazo "razonable" de tiempo.

PROCESO ADMINISTRATIVO RECURSO: La Oficina destaca y alienta a la resolución de las quejas de manera informal. Con suerte, usted puede resolver un

problema de manera informal por el contacto con los miembros del personal a través de un "Cop-Out." Cuando una resolución informal no es acertada, sin embargo, una queja formal puede ser presentada como un recurso administrativo.

Las quejas respecto de las reclamaciones Tort, accidentes del Recluso, la libertad de las solicitudes de información o la Ley de Privacidad, y quejas por parte de otros presos no son aceptados en el procedimiento de recurso administrativo.

Declaración de Programa 1330.13, Programa de Remedio Administrativo, describe los requisitos de presentación y plazos.

De acuerdo a los procedimientos de la institución, si usted está apelando una decisión UDC, primero debe presentar una Solicitud de Remedio Administrativo (BP-9). Una copia de esta declaración de programa está disponible en la Biblioteca de Leyes. Apelaciones del preso no serán aceptados a través del correo interno.

Solicitud de los reclusos electrónico al personal los reclusos pueden ahora presentar por correo electrónico a través de su sistema de correo electrónico. Cuando un recluso tiene acceso a este sistema se les proporcionará una lista de jefes de departamento para elegir. El preso escriba su mensaje y enviar el mensaje de correo electrónico como regular. El jefe del departamento de policía de la respuesta y el recluso recibirá a través de su correo electrónico. Si se abusa de este privilegio será eliminado de la cuenta del recluso. Los presos no se les cobra por este tipo de mensajes.

CAPÍTULO II

Comisaria, LAVADERO, CUNETA DE SALDO, TRUFONE Y TRULINCS

Tabla de contenidos

- A) Comisario
- B) Servicio de lavandería
 - 1) Autorizado de cama y Suministros Varios
 - 2) Autorizado Ropa Emitido Institucional
 - 3) Liberación o traslado esta Institución
 - 4) Programa para la ropa sucia Institucional
 - 5) Higiene de emisión
- C) Cuenta de Saldo
 - 1) Fondo Fiduciario de Cuentas
 - 2) Los depósitos en cuentas
 - 3) Fideicomiso Fondo de Retiro
 - 4) Proyecto fotográfico
- D) TRUFONE Sistema telefónico interno
 - 1) Teléfono Horario
- E) TRULINCS Sistema correo electrónico

Operaciones de Comisaria

Su limitación de gastos comisaria es fija en \$320.00 por mes. El límite de gastos \$320.00 se dividen dos a \$160.00 dólares desde el 1 al 15 y del 16 hasta el final del mes.

La comisaria está abierto de Lunes a Jueves. Su día de compras se basa en la lista de rotación de comida generados por el Oficial de Guardia institución utilizando las calificaciones de saneamiento semanales. La comisaria se abre en el movimiento alas 9:30 a.m. Última llamada para la comisaria será a las 12:00 p.m. Los reclusos deben estar en el área de espera de comisaria de las 12:00 p.m. del mediodía si compras.

El horario de la compra está sujeta a cambios durante las vacaciones y con las necesidades institucionales. La población reclusa será notificado de estos cambios.

Los siguientes procedimientos serán seguidos durante la compra en el economato:

- a. Es su responsabilidad revisar la lista de los artículos no disponibles antes de enviar su lista de compras. (Los artículos no será sustituido en la ventana de ventas).
- b. Una vez que la lista de compras se ha presentado, han de permanecer en el área de la comisaría de espera hasta que sea llamado. Si sale del área de su comisario será cancelado y usted debe esperar hasta el día siguiente de las compras. Si necesita salir de la sala de espera de comisaria debe notificar al personal de la comisaría de ventas para el permiso.
- c. TODAS LAS VENTAS SON FINALES! Todas las cuestiones deben ser abordadas con el personal de la comisaría antes de salir del área de la comisaría. Los artículos defectuosos con una garantía del fabricante se manejará a través del retorno del fabricante / política de sustitución y la política de la institución por correo.
- d. Es su responsabilidad cumplir con todos los procedimientos de la comisaría. Los procedimientos se pueden encontrar en la lista de la compra del economato y pueden ser publicados en el área de la comisaría y unidades de vivienda.

INVENTARIO

La población reclusa se le notificará cuando se cierra la comisaria de inventarios periódicos.

LAVANDERÍA

TODAS LAS TRANSACCIONES EN LA LAVANDERÍA requerirá una ID TARJETA DE ID

ROPA DE CAMA AUTORIZADO Y SUMINISTROS VARIOS

1. Un colchón (proporcionada por la Unidad)
2. Dos sabanas
3. Una almohada (proporcionada por la Unidad)
4. Dos toallas de baño / dos lavar la ropa y una funda de almohada
5. Una cobija o lo suficiente para la comodidad suficiente en las condiciones actuales

AUTORIZADO ROPA INSTITUCIONAL DE EMISIÓN ANIMALES

1. Un cinturón
2. Tres de cada uno de camisetas blancas
3. Tres pares de calcetines grises
4. Tres pares de pantalones de color caqui
5. Tres camisas de color caqui
6. Tres pares de calzoncillos
7. Un par de botas de trabajo (Todas las botas / zapatos publicado en la lavandería se consideran suave suela).
8. Una chaqueta (de temporada)
9. Una bolsa de lavandería

COMUNICADO o transferidos de esta institución:

Todas la prendas institucionales deben ser devueltos a la lavandería un día antes de la transferencia o la liberación de esta institución.

La escasez / Pérdida o robo de la propiedad: Los presos traerá una SOLICITUD DE PERSONAL (Cop-Out) al Supervisor de Servicio de lavandería firmado por el oficial de la unidad, la verificación de solicitud del interno de los elementos que faltan.

Ropa Institucional entregada: no mantener adecuadamente estos elementos dará lugar a la persona tener que pagar el costo de su reemplazo, que incluye la pérdida por robo.

HORARIO PARA LA ROPA SUCIA INSTITUCIONAL

FCI - Entrega de lavandería será durante la comida de la mañana, en el contenedor azul frente a la lavandería. Recogida de ropa es en la comida del mediodía hasta las 12:15 p.m. de Lunes Jueves. Sólo ropa institucional debe ser limpiada. Ropa personal debe ser lavado y secado en las máquinas ubicadas en las unidades de vivienda.

Cambio de Ropa - Los presos presentarán una solicitud al personal (Cop-Out) para la ropa el lunes y martes. La solicitud debe contener todos los elementos que necesitan cambiar. Estos artículos estarán listos para ser recogidos el jueves y viernes.

NOTA: Prendas no recojidas SERÁN DEVUELTOS AL MATERIAL Y PRESOS NECESITARAN MUY RE-ENVIAR SU SOLICITUD LA SEMANA SIGUIENTE.

Problema de higiene - Todos los lunes durante la comida del mediodía hasta las 12:15 p.m., para los internos indigentes solamente.

Saldo de Cuentas

Fondos recluso se mantienen en un fondo fiduciario, de la cual usted puede retirar dinero para gastos personales en la comisaría institución, para el apoyo de la familia, o otras compras aprobadas. Usted puede consultar el saldo de su cuenta mediante la utilización del teléfono (TRUFONE) del sistema, o las computadoras TRULINCS ubicados en cada unidad de vivienda.

Depósitos a las cuentas

Depósitos a las cuentas del Fondo Fiduciario de fuentes externas se harán a través del correo electrónico. Los depósitos pueden hacerse en la forma de

Western Union, El dinero Ordena, Cheques del Tesoro de Estados Unidos, y cheques de gobierno estatal y local. Los depósitos deberán ser enviados por correo a la siguiente dirección de la siguiente manera:

Oficina Federal de Prisiones
Nombre interno
Preso número
P.O. Caja 474701
Des Moines, Iowa 50947-0001

Todos los títulos de crédito debe reflejar el nombre de su cometido y número de registro. Cualquier otro instrumento negociable, que no contiene esta información será devuelto al remitente. Todos los fondos enviados a la institución serán devueltos al remitente.

Fideicomiso Fondo de Retiro

Los retiros de las cuentas del Fondo Fiduciario se puede hacer a través del uso de las computadoras TRULINCS. El Director de la Unidad debe aprobar todos los retiros de su cuenta del Fondo Fiduciario enviada a agencias externas, familiares o personas.

Sólo el director adjunto puede aprobar las contribuciones a organizaciones de caridad reconocidas recluso o retiros superiores a \$250.00.

Proyecto de Foto

Cada preso se le permite comprar 10 vales de fotos a la semana. Vales de fotos se van a utilizar por el preso la comprador del bono y no puede ser utilizado por cualquier otro preso por cualquier otro motivo (s). Inadecuado que contenga la fotografía del plantea (de naturaleza sexual, símbolos de pandillas, etc) no están permitidos y serán confiscados. Fotos de grupo de más de 5 reclusos se les permitirá una vez al año en una fecha predeterminada. Todos están sujetos a revisión y aprobación por el Capitán. No hay reembolsos o tomas serán autorizados. Los presos que viola estos procedimientos están sujetos a acción disciplinaria.

Sistema telefónico interno (TRUFONE)

Excepto durante cifras oficiales, teléfonos para el preso están disponibles desde las 6:30 a.m. hasta 9:30 p.m.

Los Preso utilizar sólo los teléfonos que se encuentran en cada unidad de vivienda. El sistema TRUFONE es una línea directa llamada por cobrar, el sistema de débito, que permite a los reclusos a otro local, larga distancia y llamadas internacionales. Los presos se les cobra por las llamadas telefónicas a través de su cuenta TRUFONE. Una copia de todos los tipos de línea directa para llamadas de teléfono se encuentran en las unidades de vivienda.

Los internos pueden transferir fondos de su cuenta de comisaría a su cuenta TRUFONE mediante el uso de los teléfonos o computadoras TRULINCS interno ubicado en su unidad de vivienda. Esto se puede hacer en cualquier momento durante las operaciones normales. TRUFONE fondos sólo serán transferidos a la cuenta de comisario en caso de liberación o por solicitud de restricción al teléfono más de 30 días. Los internos pueden poner hasta treinta números de teléfono en su cuenta TRUFONE. Las llamadas telefónicas están limitadas a quince (15) minutos por llamada con treinta minutos entre sesiones.

Los teléfonos son para ser utilizados con fines lícitos. Amenazas, extorsión, etc puede resultar en un juicio. Todos los teléfonos de recluso están sujetos a monitoreo y grabación. Usted debe contactar a su personal de la unidad para organizar una llamada telefónica sin control fiscal.

Los teléfonos no se pueden utilizar para llevar a cabo un negocio. Tres llamadas de manera que no se permite cuando se utiliza el sistema telefónico de Presos. Usted está sujeto a acciones disciplinarias si se encuentran a la colocación de tres vías llamadas. Los siguientes números están prohibidos, 1-800, 1-888, 1-900, y 1-976. Estos tipos de números de teléfono no puede ser colocado en su cuenta de teléfono.

Llamadas de asistencia personal se pueden organizar para aquellos reclusos que tienen una necesidad demostrada.

Los presos de la Unidad Especial de Vivienda está autorizado a utilizar TRUFONE, sin embargo, de forma restringida. Todas las llamadas telefónicas realizadas con TRUFONE están sujetos a monitoreo y grabación.

Todas las llamadas telefónicas, excepto llamadas aprobadas legales, están sujetos a monitoreo y grabación. Cualquier extorsión, amenazas, conversaciones que violen los reglamentos de la Mesa (tales como la planificación de introducción de contrabando, planes de escape, un negocio, etc.) puede resultar en acción disciplinaria y / openal.

Hay teléfonos ubicados en cada unidad de vivienda. No hay llamadas de terceros o de tarjetas de crédito autorizadas.

Llamadas legales se definen como aquellas llamadas realizadas a las mismas personas o entidades que figuran en la sección Correo Especial. Para realizar una llamada legal, póngase en contacto con su equipo de la unidad. Llamadas legales puede ser proporcionada en el caso de que el recluso puede presentar la documentación que él no tiene tiempo (es decir, una fecha de corte de suspenso) para procesar o completar las medidas necesarias a través de los canales de correo ordinario. Las llamadas deben realizarse recoger o su abogado puede llamar a la institución y acordar con el equipo de la unidad un tiempo en el que puede estar presente para recibir la llamada del abogado. Llamadas legales hechas por los internos en los teléfonos sin control será visualmente supervisada.

Lunes - Viernes

6:30 am - 10:30 am	Un teléfono por cada unidad está encendida
10:30 am - 12:30 pm	Todos los teléfonos están encendida
12:30 am - 3:30 pm	Un teléfono por cada unidad está encendida
3:30 pm - 4:00 pm	Todos los teléfonos están apagados
(Conde)	
4:00 pm - 9:00 pm	Todos los teléfonos están en encendida
9:30 p.m.	Todos los teléfonos están apagados
(Conde)	

Sábado, Domingos y festivos

6:30 am - 9:30 am	Todos los teléfonos están en
9:30 am - 10:00 am	Todos los teléfonos están apagados
(Conde)	
10:00 am - 15:30 pm	Todos los teléfonos están en

15:30 pm - 16:00 pm (Conde)	Todos los teléfonos están apagados
16:00 pm - 21:00 pm	Todos los teléfonos están en
21:30 pm (Conde)	Todos los teléfonos están apagados

TRULINCS Sistema correo electrónico

Reclusos se les permite el acceso a un servicio de transacciones de la cuenta que muestra los 40 más recientes comisaria, de teléfono y las transacciones de TRU-Unit, respectivamente. Los presos pueden ver sus declaraciones de forma gratuita o imprimir un extracto de \$0.15 cada uno.

CAPÍTULO III

EDUCACIÓN / programas de recreación

Tabla de contenidos

- A) Educación
 - 1) Programa de Educación
 - 2) Formación Profesional
 - 3) Otros programas de Educación
 - 4) Servicios de Biblioteca
- B) Recreación
 - 1) Programa de Salud
 - 2) Programas Musical
 - 3) Programa de Hobby Craft
 - 4) Artículos del Departamento de Recreación
 - 5) Deportes Intramuros

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN

El departamento de educación de FCI Tres Ríos se compromete a satisfacer las necesidades educativas individuales de cada recluso. Es la esperanza del personal de la FCI Tres Ríos que cada preso lograr las metas educativas establecidas en su plan individual. Nuestro deseo es ver a los estudiantes alcanzar sus metas.

GED estándar

Por los presos de política federal que son ciudadanos de Estados Unidos y que no tienen un diploma de escuela secundaria o verificar un Desarrollo Educativo General (GED) debe inscribirse en un programa de alfabetización de 240 horas o hasta que un GED se logra, lo que ocurra primero. Los internos pueden pedir ser liberado de este programa después de 240 horas por Cop-Out. Este Cop-Out debe ser firmado por el equipo de la unidad del recluso.

Los mandatos de VCCLEA que un preso cuyo delito fue a partir del 13 de Septiembre 1994, pero antes de 26 de Abril 1996, y que carece de una credencial de la escuela secundaria, deben participar y hacer un progreso satisfactorio hacia la obtención de una credencial de GED, con el fin de chaleco ganado tiempo de buena conducta (GCT).

El PLRA dispone que, en la determinación de los premios IGC a la Oficina tendrá en cuenta si un preso, con una fecha de ofensa en o después del 26 de Abril de 1996 que carece de una credencial de la escuela secundaria, participa y hacer un progreso satisfactorio hacia la obtención de una credencial de GED para ser pueden obtener la cantidad máxima de GCT. A los efectos del 18 USC 3624, un tema interno del PLRA VCCLEA o, se considerará que un progreso satisfactorio hacia la obtención de una credencial GED o diploma de escuela secundaria a menos que y hasta que el preso recibe una asignación de los avances que confirma que el recluso se niega a inscribirse en el programa de alfabetización;

- A. El recluso ha sido culpable de haber cometido un acto prohibido que ocurrió en un programa de alfabetización en los últimos 240 horas de instrucción de la inscripción más reciente del preso en el programa de alfabetización, o
- B. El preso se ha retirado del programa de alfabetización.

Aunque fueron condenados extranjeros deportables están exentos de asistir al programa de alfabetización para el mandato de 240 horas, que todavía están sujetos a la disposición un progreso satisfactorio de la VCCLEA o PLRA y no ganar la cantidad máxima de GCT si se niegan a inscribirse en el Programa de Alfabetización; Sin embargo, un extranjero sujeto detenido con una orden final de expulsión, deportación o exclusión es elegible para el turno de GCT a la máxima velocidad. Los reclusos serán responsables de verificar las órdenes de deportación con sus equipos de la unidad.

Todos los reclusos que participan en el programa de alfabetización tendrá que tomar la prueba TABE o SABE. Todos los reclusos de entrada será citados para la prueba a menos que sus expedientes académicos confirman las pruebas satisfactorias anterior. Este examen indica el nivel de grado académico en el que una función propia. Esta información ayudará a los internos del Departamento de Educación a cabo en la clase correspondiente.

** Nota: VCCLEA/PLRA: reclusos que tienen / han tenido un EDI GED Asignación UNSAT Progreso para que el personal de educación verificar las credenciales

de la educación (por la política) puede tener la capacidad para recibir GCT retroactivos. Póngase en contacto con el personal de la educación si usted cree que usted es elegible para GCT retroactivos.

GED y ESL Clase Tiempos

De Lunes a Viernes:

Por la mañana: 7:45 AM - 9:30 AM y 09:30 AM - 11:30 AM

Tardes: 12:30 PM - 2:00 PM y 2:00 PM - 3:30 PM

Política de Finalización:

Los reclusos que no tienen un diploma de escuela secundaria o certificado GED y se consideran preparados por sus puntajes en la prueba previa de GED, pueden tomar el examen GED. El examen consta de cinco pruebas: Idioma de escritura Artes, Estudios Sociales, Ciencias, Lengua y Literatura, y Matemáticas. Estas pruebas deben ser completados en un plazo de aproximadamente ocho horas. Una calificación de aprobado en el examen de Educación de Texas normas de la Agencia le da derecho al examen de beneficiario de un certificado de GED. Este es el equivalente de un diploma de escuela secundaria y el crédito para la terminación del programa de GED de la Oficina. Usted debe obtener un puntaje mínimo global de 450.0 en la prueba de GED. GED Probar Servicio evalúa las pruebas individuales. Como un Centro de Pruebas de GED designadas, la prueba se aplica a ustedes aquí en el Departamento de Educación. Usted recibirá una escuela secundaria de Tejas y un Diploma de Equivalencia premio a los logros al completar con éxito el programa y prueba. Acomodaciones en las pruebas pueden estar disponibles para los reclusos que reúnen ciertos requisitos.

Los presos de tomar las pruebas en español, deberán completar una prueba de sexto de recibir su GED. Esta sexta se llama el GED en Inglés-como-Segundo Idioma (ESL, GED) de prueba. El GED, ESL está diseñado para evaluar las habilidades funcionales Inglés comprensión de lectura. Los estudiantes que toman el examen en español debe pasar el examen de GED, ESL, antes de ser administradas las pruebas de GED área de tema. Los internos dentro de los 6 meses de su lanzamiento están exentos de este requisito.

Inglés como un Segundo Idioma (ESL)

Este programa es obligatorio para todos los presos de no habla Inglés, que son ciudadanos de Estado Unidos. Todos los reclusos que están obligados a tomar el examen CASAS y que tengan una calificación inferior al nivel de octavo grado (por ejemplo, una puntuación de menos de 225) deberán asistir a clases de inglés hasta que alcancen una puntuación de 225 a volver a probar. Extranjeros deportables pueden participar en el programa de ESL bajo petición. Reclusos inscritos en el programa de ESL se considera un progreso satisfactorio en el programa de alfabetización, a menos que se han negado las clases de GED.

Incentivos

Las ceremonias de graduación se llevan a cabo una vez al año para los estudiantes que completan el GED, ESL, y las clases de Formación Profesional. Un bono de \$25.00 se otorga para la realización de GED, ESL o curso VT. Certificados de la institución también se conceden para la realización de la ECA, crianza de los hijos, GED, y clases de inglés y un certificado adicional de Coastal Bend College se otorga para la realización de clases de la formación profesional. Además, un estudiante del mes será elegido cada mes de clases en el programa de alfabetización por lograr avances significativos en

sus estudios, así como la dedicación y trabajo duro. El estudiante del mes será premiado con un día de descanso de la escuela y de trabajo despejadas a través del Supervisor de Educación y Director de la Unidad. Al término de cada 240 horas de un progreso satisfactorio, los estudiantes serán premiados con un día libre de la escuela. Otros incentivos se otorgan en base a los avances a través del Programa de Alfabetización.

PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

Coastal Bend College
Edificio de Servicios Profesionales

Coastal Bend College ofrece un curso de 480 horas en los fundamentos de la limpieza comercial. Este curso enseña los fundamentos de establecer su propio negocio de mantenimiento de suelo. Un certificado de finalización se emite después de la finalización con éxito de 480 horas de instrucción teórica y práctica en la práctica. Un certificado adicional se pueden obtener después de la finalización de un adicional de 120 horas para el Avanzado Técnicas de Gestión Comercial de limpieza. La participación en este programa está abierto a todos los reclusos.

Industria de la Construcción Carpintería

Coastal Bend College ofrece un curso de 720 horas en los fundamentos de la carpintería. Este curso enseña los fundamentos del manejo de las herramientas básicas del oficio de carpintería. Los presos, que han completado el curso de carpintería básica, puede calificar para participar en un curso de 240 horas adicionales en la toma de Gabinete avanzada. La participación en este programa está abierto a todos los reclusos.

Calefacción Ventilación y Aire Acondicionado

Coastal Bend College ofrece un curso de 720 horas de estudio en los fundamentos de la calefacción, ventilación y aire acondicionado. Este curso requiere un mínimo de un diploma de GED o enseñanza secundaria con el fin de participar en el programa.

Aplicaciones Informáticas

Coastal Bend College ofrece un curso de 384 horas de estudio en las aplicaciones informáticas. Este curso requiere un mínimo de un diploma de GED o enseñanza secundaria con el fin de participar en el programa.

OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS

Todos los demás programas se anuncian por los aviadores en la unidad y el departamento de educación. Los internos pueden solicitar la inscripción con una salida fácil y se pondrá en llamada a la clase.

Programa para padres

El programa de crianza de los hijos está estructurado para ayudar a los reclusos a construir una relación familiar sólida en la cárcel. También ayudará en la identificación de temas de actualidad, problemas, necesidades y tendencias en el matrimonio. Las clases son por reclamos.

Cursos por correspondencia

Estos cursos deben ser aprobadas y coordinadas a través del Departamento de Educación. La aprobación debe ser recibida antes del curso que está pidiendo. Todos los costos de cursos por correspondencia son de exclusiva

responsabilidad del detenido.

Educación Continua de Adultos (ACE)

Estos no son los cursos de crédito que son impartidas por profesores preso. Las clases son elegidos, que mejor se adapten a las necesidades de la población reclusa. Los internos interesados en el programa de la ECA pueden inscribirse para las clases disponibles a través de un policía-después de un folleto de la ECA se ha publicado en las unidades o el Departamento de Educación.

Algunas clases se ofrecen, incluyen: Teclado, CDL, Crítica de la película, Bienes Raíces, y muchos otros. Si usted está interesado en la enseñanza de un curso de la ECA, por favor póngase en contacto con un miembro del personal de educación.

Centro de Recursos de Empleo / Clases de preparación para el empleo
El Departamento de Educación tiene una gran variedad de materiales y programas, así como varios miembros del personal capacitado, disponible para ayudar a los reclusos en los 24 meses de la liberación de prepararse para la post-cárcel. Un Centro de Recursos de Empleo (ERC) se encuentra en la biblioteca. El ERC ofrece una variedad de folletos sobre diversos temas. Computadoras también están disponibles para preparar hojas de vida actualizada y cartas de presentación para su uso en la búsqueda de empleo. El personal está disponible para ayudar a los internos con preguntas relacionadas con estos recursos.

Habilidades para el trabajo y las clases de preparación de liberación también se les enseña por los miembros del personal de educación. Estas clases están diseñadas para proporcionar capacitación en las últimas técnicas de búsqueda de empleo y para dar a los reclusos la oportunidad de preparar las solicitudes, currículum vitae y cartas de presentación para su uso en la búsqueda de empleo. Como parte de este programa, una feria de trabajo se lleva a cabo simulacros una vez al año en el Departamento de Educación. Una clase de lanzamiento para el delincuente también se ofrece a los reclusos dentro de los 12 meses de su lanzamiento. Esta clase se centra en proporcionar información sobre los recursos comunitarios disponibles en las comunidades donde los internos dará a conocer. Algunos de los temas a cubrir son: vivienda, transporte, centros integrales, cupones para alimentos, TANF, SNAP, y médicos.

SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA

La institución cuenta con una biblioteca de ocio y jurídicas ubicadas en el complejo principal de educación junto al Departamento de Recreación. La biblioteca tiene libros de ocio disponibles para préstamo y DVD's disponibles para su visualización con el uso de sus propios auriculares. La biblioteca de ocio se suscribe a una variedad de revistas y periódicos. Su foto la tarjeta I.D. es necesario para ver revistas y DVD's. La Biblioteca cuenta con acceso al Servicio del Estado de Préstamo Interbibliotecario. Una forma de 24 debe ser firmado al momento de pagar los libros del sistema de préstamo interbibliotecario.

La Biblioteca de Leyes está ahora en un formato electrónico (ELL). Una preso empleado de ley la biblioteca está disponible para ayudarlo de 5:00 PM hasta las 8:30 entre semana y durante todo el día los sábados.

Las inscripciones para la visualización de DVD son los sábados de 11:00-12:00 en la biblioteca. Nadie está autorizado para ver un DVD a menos que hayan

sido inscritos. Las inscripciones están limitadas a una franja horaria a la semana.

El horario de la biblioteca de ocio / ley son:

De Lunes a Viernes	Sábados
7:45 AM - 10:30 AM	7:00 AM - 3:30 PM
12:30 PM - 3:30 PM	Domingos - Cerrado
5:00 PM - 8:30 PM	Vacaciones - Cerrado

Nota: Los reclusos pueden inscribirse para utilizar la biblioteca jurídica los sábados de 9:30 AM - 11:00 AM girando en un Cop-Out solicitando ser incluidos en la Educación a contar para el sábado a las 10:00 am Los reclusos deben entregar sus escurrir el bulto forma por el viernes anterior a las 12:30 PM también tenga en cuenta que los internos deben traer su tarjeta de identificación para la cuenta, y si un recluso signos para ser contadas a cabo, se debe informar al departamento de educación de las 9:00 AM se mueven. Por lo general los reclusos estar contados fuera permanecerá en la biblioteca hasta la última llamada para la línea principal que se anuncia.

Normas deBiblioteca

La biblioteca de ocio es un valioso recurso para beneficio de la población reclusa total. Para asegurarse de que la colección de la biblioteca se mantiene a un alto nivel de calidad, las siguientes reglas:

1. Sólo dos (2) libros de la biblioteca y ocio (4) entre los libros de la biblioteca de préstamo se pueden sacar y en su poder a la vez. Todas las fechas libro por ILL son establecidos por la biblioteca y sólo podrá prorrogarse a discreción de la biblioteca.
2. Los internos pueden extender el compruebe de un libro de préstamo interbibliotecario sólo una vez. Los tiempos varían según la extensión de la biblioteca.
3. Sólo libros de la biblioteca de ocio y los libros de préstamo interbibliotecario se les permite salir de la biblioteca de ocio. No hay revistas, periódicos, o DVD's que serán removidos de la zona de la biblioteca. No se puede tomar a otras partes del Departamento de Educación.
4. Al recibir un libro o un libro de préstamo interbibliotecario, los internos asumen toda la responsabilidad de devolverlo en o antes de la fecha de vencimiento.

Al recibir un DVD, un periódico o revista, los internos asumen toda la responsabilidad de devolverlo en o antes de la retirada patio designado para el período de tiempo que usted está en el área de la biblioteca de ocio. Usted debe devolver el libro de la biblioteca, la revista o el periódico que usted pide prestado por la fecha de vencimiento en la misma condición en que se tomó prestado, o estará sujeto a acciones disciplinarias. Las posibles sanciones incluyen la restricción de los privilegios de la biblioteca, la restitución monetaria y la segregación disciplinaria.

Servicio de Copias

Una máquina de tarjeta de débito funciona está disponible para el servicio interno de copia. La máquina se encuentra en la biblioteca y se va a utilizar para el uso autorizado.

PROGRAMAS DE RECREACIÓN

El objetivo del Departamento de Recreación es crear una población fuerte, vital y saludable a través de la participación regular y activa en los programas y actividades disponibles.

Mira los tabloneros de anuncios para "quebrar" Noticias Acerca de Actividades Recreativas!

Deportes de interior/actividades no competitivas de ocio

El personal de recreación a publicar anuncios de deportes dentro de todo el año. Además, el personal de Recreación organizar y programar los deportes individuales a través de un procedimiento de registro. Baloncesto, fútbol, softball, fútbol americano, balonmano/racquetball, bochas, herraduras y voleibol son ofrecidos por el Departamento de Recreación. Certificados de Logro será otorgado al acabado primero y segundo lugar.

Actividades no competitivas las de ocio también son ofrecidos por el departamento de recreación. Usted puede participar en juegos de mesa o juegos de cartas. Usted también puede ver videos sobre la salud, acondicionamiento artesanía hobby, y la música de la biblioteca de recursos de vídeo.

ACTIVIDADES DE VACACIONES

Actividades de las fiestas incluyen torneos de interiores y exteriores, tales como: Softbol, Baloncesto, Balonmano, eventos de pista, herraduras y juegos de mesa. Entretenimiento en vivo a veces es proporcionada por las bandas de reclusos. Sólo días feriados federales son reconocidas. Consumibles premios para los torneos de vacaciones se concederán a acabado primero y segundo lugar.

PROGRAMAS DE BIENESTAR

El Departamento de Recreación ofrece una gran variedad de programas de bienestar para los internos a participar. Los siguientes programas están disponibles: Club de caminar, correr, club de bicicletas, club de la escalera escalador, Programa de Acondicionamiento Físico abdominal, el yoga y la Promoción de la Salud Enfermedades programa de Prevención de Enfermedades (HPDP). Certificados de Logros se conceden para la realización de programas estructurados. Certificado de Logro y de crédito centinela se otorgará a los participantes que centinela completa basada en un programa estructurado. Un programa de entrenador personal está disponible para los internos que deseen ser certificados por la Federación Nacional de Entrenadores Personales (NFPT).

OCIO HORAS CENTRO DE SALUD

De lunes a viernes para todos los internos:

6:20 AM - 10:30 AM

Para los reclusos inscritos Programa de acondicionamiento físico sólo

11:00 AM - 3:00 PM

5:00 PM - 8:00 PM

Sábados y Domingos para todos los internos:

7:30 AM - 9:30 AM

Para los reclusos inscritos Programa de acondicionamiento físico sólo

11:00 AM - 3:30 PM

5:00 PM - 8:00 PM

BANDA / Programa de Música

Salas de música y equipo de música se proporcionan para su uso interno. La disponibilidad está programada por los miembros del personal de recreación. Recluso que deseen formar una banda deberá presentar una solicitud de preso a Personal (Cop-Out) para su aplicación. Cualquier preso que desee el uso de una sala de música para el tiempo libre debe presentar una Solicitud de preso a Personal (Cop-Out) para su aplicación.

ARTE de PASATIEMPO

Cualquier persona que desee participar en el programa arte de pasatiempo tendrá que obtener el permiso a través de la cesión por cualquier personal de recreación. El ocio de Arte / Artesanía Los programas ofrecidos son: Arte, artesanía en cuero, pintura, ganchillo, tejido, y abalorios. También se dispone de una Unidad de Arte / Artesanía del Programa, los programas disponibles son crochet / tejido, arte, pedrería. Para entrar en estos programas, debe presentar una "Solicitud de un miembro del personal" formulario (Cop-Out) una copia de su lista de visitas y presentar un pedido de materiales necesarios para iniciar el programa. La lista de visitantes se utiliza para el envío de los proyectos. Día previsto para completar el papeleo es los sábados, entre 1:00 p.m. y 3:00 p.m., en la oficina de personal del centro de ocio.

Arte de Pasatiempo artículos pueden ser eliminados por correo electrónico a un visitante autorizado, donó a la Institución, o llevarse a casa una vez en libertad. En ningún caso se venden a un preso un artículo de la tienda Hobby a otro preso. Esto está estrictamente prohibido. Todos los materiales de manualidades afición se pueden comprar a través del programa de la comisaría de ventas, y debe ser aprobado antes de ordenar.

NOTA ESPECIAL: No llevar ropa extra, cobijas, bolsas de ropa sucia, o artículos de la comisaría de alimentos en el departamento de recreación. Los violadores no se les permitirá entrar en el área.

Recreación / Interés Cuestionario

Con el fin de servir mejor a la población reclusa de FCI Tres Ríos, el Departamento de Recreación tiene que recoger y evaluar información acerca de su interés y participación en diversas actividades de tiempo libre. Se le entregará un cuestionario a nivel institucional A & O. Por favor, tome un momento para completar el cuestionario y enviarlo al Coordinador de A & O o el Departamento de Recreación. Si no se les dio un cuestionario, por favor pase por el Departamento de Recreación y llenarla.

Departamento de Recreación de Reglas

1. Ceremonia religiosa no está permitido en la recreación. Toda la actividad religiosa se llevará a cabo en la capilla. El Departamento de Recreación no es un lugar para ceremonias de adoración.
2. Comisario de alimentos / higiene de compra (productos alimenticios, bebidas gaseosas, detergentes, crema de afeitar, jabones, etc.) no está permitido en la recreación, tome la compra de nuevo a su unidad. Si está inscrito en el programa de arte unidad, tienda de artículos comprados manía de artesanía en el vestuario asignado.
3. Actividades tales como días de campo, despedidas de presos, las fiestas de cumpleaños no se permiten en la recreación.
4. Tarjeta de I.D. es requerida para la salida todo el equipo de

- recreación (herraduras, las bolas de petanca, raquetas, protección para los ojos, juegos de mesa, colchonetas, balones medicinales, equipo de softbol, baloncesto, balón de fútbol, etc.) Aparatos recreativos averigüe es a permanecer dentro de las instalaciones de recreo en el interior/ exterior. No tome ningún tro equipo de recreación de nuevo a una unidad de vivienda o cualquier otro departamento. La violación de esta norma dará lugar a una acción disciplinaria.
5. Protección de los ojos se recomienda para jugar racquetball. Protección de los ojos pueden ser sacados de la oficina de recreación.
 6. No se permite comida o bebidas (refrescos) en el gimnasio cubierto, sala de pasatiempo de artesanía, salas de música, sala de recursos, patio de recreo, zona de spa al aire libre, área de balonmano/racquetball, área de voleibol, canchas de usos múltiples, patio de recreo o en el exterior gimnasio.
 7. Guitarra, y el acordeón se pueden sacar de la sala de edición al aire libre. Equipo mencionado se puede jugar al aire libre. I.D. Card (tarjeta de comisario) para averigüe tema.
 8. Sólo las que están inscritos en un programa de ocio artesanías / pasatiempos están autorizados a ser en la sala de arte de cuero o sala de arte. Si desea visir el área del arte afición ver a un especialista de recreación para programar una visita o pedir permiso para observar el programa. Sólo los que están matriculados en la artesanía en cuero están autorizados a utilizar las herramientas de cuero. Las herramientas no deben ser sacados de la sala de artesanía en cuero por ninguna razón. La violación de esta norma dará lugar a una acción disciplinaria.
 9. Un preso que deseen participar en uno de los programas de las embarcaciones de recreo de arte/hobby puede presentar una alida fácil para el departamento de recreación que indica el programa de su interés. Debe tener experiencia previa para inscribirse en el programa de actividades solicitado. (Adjunte prueba de la experiencia del programa)
 10. Hay un programa de unidad de vivienda arte para los reclusos que deseen participar. Usted debe presentar un solitudine si usted desea inscribirse en el programa. Después el individuo es aprobado para inscribirse en el programa, entonces será necesario para completar toda la documentación requerida. Suministros para el arte unidad/artesanía hobby son adquiridos a través de la SPO. Programas aprobados por unidad son de crochet, las artes, el pastel y el carboncillo. Las fuentes sólo está aprobado para los programas son: lápices y lápices de colores, bolígrafos (no permanentes), carbón, pastel, papel de dibujo y almohadillas, hilo y agujas de plástico. Si una persona está en estado de rechazo FRP su objetivo estratégico no puede ser procesado, por lo que debe ser aclarado FRP para inscribirse en la Unidad de Arte/Programa de Arte de Pasatiempo. Individuales inscritos en el programa debe recibir la aprobación antes de trabajar en un proyecto. Todos los suministros se deben almacenar en el interior armario participantes unidad de vivienda.
 11. Los pedidos especiales de compra será procesada para los programas de arte libre, abalorios, ganchillo y cuero. Sólo las que están inscritos en los programas mencionados pueden comprar los suministros a través de la SPO. Debe ser autorizada a FRP proceso SPO. Artículos a la venta deben ser almacenados dentro de casillero asignado.
 12. Sólo el arte, abalorios, ganchillo y cuero suministros / proyectos serán guardados en los armarios artesanía hobby. Nada

se va a dejar fuera de los armarios sin la aprobación del personal de recreación, los elementos de la izquierda sin garantía será considerado contrabando y confiscados. Las tiendas Hobby Craft son las únicas autorizadas para almacenar/producir acrílico/agua/aceite de arte, puntillas, y crochet y cuero uministros/proyectos.

13. Sólo las que están matriculados en la unidad de vivienda de arte /programa manía nave y / o de ocio de arte/hobby programas de arte se autorizará la correo de recreación a cabo de los proyectos aprobados del programa. Recluso tendrá que presentar el arte aprobado/proyecto de artesanía afición del registro de seguimiento de proyecto enviada por correo a completar (s).
14. Todos los proyectos aprobados manía nave será enviada a un visitante verificado pariente o aprobado con la dirección actual en el gasto interno. Después de los proyectos aprobados se ha completado una persona tiene un máximo de 30 días para proyecto de correo de salida. Si el proyecto no es enviada por correo a más tardar 30 días será confiscado.
15. Equipos y suministros serán proporcionados por aprobado ligas internas, programas de fitness/salud y el programa de música. Los presos no están autorizados a hacer sus propias camisetas y usarlos en actividades de recreación. Jerseys serán proporcionados por el departamento de recreación de aprobados los programas deportivos.
16. Camisetas serán usados en el interior en todo momento. Los internos pueden ser sin camisa en áreas de recreación al aire libre.
17. Sábanas, mantas, almohadas no están autorizados en la recreación.
18. El departamento de recreación no proporciona ningún tipo de equipo para aumentar la fuerza superior del cuerpo. Uso inadecuado de aparatos recreativos (porterías de fútbol, los ciclos estacionarios, los maestros de escaleras, etc) para mejorar la fuerza superior del cuerpo está prohibido. No utilizar, modificar o fabricar materiales para equipos a / para mejorar el fortalecimiento del cuerpo superior. Acción disciplinaria puede ser tomada por el uso inapropiado de los equipos, no seguir las reglas o destrucción del equipo de gobierno.
19. Grupo de oración religiosa (3 o más presos) la actividad está prohibida en todas las áreas de recreación.
20. Grupo interno de ejercicio (3 o más internos) actividades de cualquier naturaleza están prohibidas en todas las áreas de recreación. Todos los programas de ejercicio en grupo serán aprobados y supervisados por personal de recreación.
21. La higiene es muy importante para su salud, así que por favor limpie el equipo de entrenamiento antes y después de su uso.
22. La higiene personal en referencia al hecho de afeitarse, trenzado de cabello, cortes de pelo y no se permite en ningún área de recreación.
23. Las reglas del programa interno de fotos/horarios se publicarán en los tablones de anuncios.
24. Cualquier persona, en violación de cualquiera de las reglas / políticas establecidas por la Oficina Federal de Prisiones (BOP), Institución, Departamento de Recreación y está sujeto a acción disciplinaria.
25. El departamento de recreación proveerá y hacer cumplir el Código de Conducta normas/procedimientos para los programas estructurados (ligas deportivas, programas de Arte de Pasatiempo, y programas de acondicionamiento físico/Bienestar). Los

participantes deberán leer y firmar el Código de Normas / Procedimientos. El incumplimiento por parte de un individuo a cumplir con las políticas escritas, normas, procedimientos, código de programa de Conducta/Reglas establecidos para las actividades recreativas/programas pueden resultar en acción disciplinaria, suspensión o remoción del programa inscrito.

Todos los horarios, los horarios de los programas, actividades, procedimientos, reglas, Código de Conducta están sujetas a cambios durante todo el año debido a la seguridad, para asegurar el funcionamiento ordenado de la institución, las necesidades del departamento o debido a la cobertura del personal.

Mira los tableros de anuncios para noticias sobre:

Deportes Intramuros/Ligas: baloncesto, softbol, fútbol, voleibol, racquetball, Pelota de Bochas, herraduras, Juegos de Mesa, y Señale Futbol.

Reconocido días feriados federales

Día de Año Nuevo, Día del Trabajo, Día de Martin Luther King, Día de la Raza, el Día de los Veteranos, Día de los Presidentes, Día de los Caídos, el Día de Acción de Gracias; Día de la Independencia, y Día de Navidad. Sólo días feriados federales son reconocidas.

Certificado de Logro será otorgado al acabado primero y segundo lugar en las ligas deportivas. Acabado primero y segundo lugar en los torneos de vacaciones Federal se otorgarán los consumibles.

Actividades no competitivas de ocio

Juegos de mesa/Juegos de cartas, programa de música, bibliotecas de recursos (vídeos y los libros están disponibles para ver en los siguientes temas: salud afición artesanía y música).

Clases Arte de Pasatiempo y programas de ocio:

Arte (acrílicos, acuarelas, pastel, lápiz, carbón, etc.)
Abalorios, de cuero Artesanía, marco de madera para tonel, Unidad de Programas de Arte (color de lápiz de arte, abalorios, ganchillo, tarjetas de felicitación)

Gimnasia/Programas de Bienestar

Correr y caminar Clase Club, Club de clase de yoga, clases de escalera escalador Programa, Clase de abdominal, Programa de acondicionamiento físico, clase de programa de bicicletas, NFPT Certificado de Logro será otorgado a los participantes que completen programa aprobado por el centinela no estructurado. Certificado de Logro y de crédito centinela se otorgará a los participantes que centinela completo a base de programas estructurados.

Abra la Casa

El Departamento de Educación celebra jornada de puertas abiertas todos los martes y viernes de 10:30 AM - 11:25 AM para proporcionar la oportunidad de ver al personal y hacer preguntas relacionadas con el Departamento de Educación. Recreación Abra la Casa es todos los Domingos 1:00 PM - 3:00 PM

CAPÍTULO IV

Los programas de psicología

Tabla de contenidos

Psicología

- A) Programas de Abuso de Drogas
 - 1) Educación sobre las Drogas de abuso
 - 2) Abuso no residencial Tratamiento de Drogas
 - 3) Programa de Abuso de Drogas Residencial
- B) Comportamiento de Abuso Sexual
- C) Grupos Psicología
- D) La diversidad en el Sistema de Justicia Penal

Los Programas de Psicología: Abra la Casa - Lunes y Miércoles (8:30 AM a 9:30 AM)

El Departamento de Psicología se encuentra detrás de Jim Wells Unidad B. La institución cuenta con psicólogos para ofrecer servicios de salud mental de los reclusos. Entre algunos de los servicios prestados por el personal de psicología son la intervención en crisis, terapia individual y grupal, programas de tratamiento, grupos de prevención de recaídas, los programas psico-pedagógicas (por ejemplo, manejo de la ira, la gestión del estrés y habilidades de comunicación). Para hacer una cita para ver al psicólogo con respecto a un problema de salud mental, enviar una "Solicitud de preso a miembros del personal" al Departamento de Psicología, a continuación, ver la hoja de llamadas fuera de su día de la cita y la hora. Si usted tiene un problema urgente de salud mental, la solicitud de un miembro del personal para llamar al Departamento de Psicología de una cita inmediata.

PROGRAMA DE ABUSO DE DROGAS: La Oficina emplea a un medicamento cinco componentes del Programa Abuso de Drogas (PCD) la estrategia de tratamiento que incluye: detección y derivación, AA/NA, Educación sobre de las Drogas de abuso, no de Tratamiento Residencial para el Abuso de Drogas, Residencial Tratamiento del Abuso de Drogas RDAP), y seguimiento los servicios.

Educación sobre las Drogas de abuso: Se le requiere para tomar clases de educación sobre las drogas: (1) Si usted tiene una recomendación Judicial para cualquier tipo de tratamiento contra las drogas, (2) Si usted ha regresado a la balanza de pagos como violador de libertad condicional supervisada por drogas o alcohol el abuso, (3) Si el delito instantáneo ver con el uso de drogas o alcohol, o (4) Si hay un historial de uso de alcohol o drogas. (De acuerdo a la Declaración de Programa 5330.11, Sección 2.3.6 (e) (16 de marzo de 2009), 550.51 (e) Efectos de la no participación: "Si los presos considerados para la colocación de la participación denegar, retirar, son expulsados, o de lo contrario no cumplen con los requisitos de asistencia y examen, los reclusos como no son elegibles para compensación por desempeño por encima del nivel de mantenimiento de pago, para pagar la prima, o para el pago de vacaciones y no son elegibles para una asignación de trabajo de Industrias de Prisiones Federal". La adquisición de habilidades para la vida positiva es visto como el medio por el cual los participantes pueden cambiar el pensamiento negativo y los patrones de conducta que llevó a su consumo de drogas y la criminalidad en el pasado. Si usted no está obligado a tomar la educación sobre drogas, pero que deseen inscribirse como un voluntario, presentar una solicitud a su administrador de casos si usted está interesado en la Educación del Abuso de Drogas.

No Residencial de Tratamiento de Drogas de abuso: Disponible para aquellos que no cumplen con los criterios de admisión o se espera para el Programa de Abuso de Drogas Residencial, recibió la desintoxicación de alcohol o drogas al entrar en la balanza de pagos, o han sido declarados culpables de un informe de incidente para el uso de alcohol u otras drogas. Presentar una solicitud a la Psicología o la inscripción en el tablón de anuncios fuera de la entrada del Departamento de Psicología.

Programa residencial de abuso de drogas: Para solicitar una entrevista, envíe una solicitud a la Psicología o la inscripción en el tablón de anuncios fuera de la entrada del Departamento de Psicología. Las selecciones de arriba próximos grupos priorizados por las fechas de lanzamiento previstas. Las entrevistas para el abuso de drogas 500 horas residenciales no se producirá hasta 48 meses de la liberación de GCT. Los presos con menos de 24 meses restantes en su sentencia no tendrá suficiente tiempo restante de su condena

para completar el programa, sin embargo, se les anima a inscribirse en otros programas de tratamiento contra las drogas.

Las entrevistas para RDAP se darán a conocer en la práctica el llamado de todos los días. Un preso que fue condenado a una pena de prisión de conformidad con las disposiciones de 18 USC Capítulo 227, Subcapítulo D por un delito no violento, y que está decidida a tener un problema de abuso de sustancias documentada, completa con éxito un Programa de Abuso de Drogas Residencial en su compromiso actual, y completa con éxito servicios de seguimiento pueden ser elegibles, de acuerdo con el párrafo (a) de esta sección, para una liberación temprana por un período que no exceda de 12 meses. Libertad anticipada se basa en la duración de la pena.

PREVENCIÓN comportamiento de abuso sexual e intervención: Mientras que usted está encarcelado, nadie tiene el derecho a la presión a participar en actos sexuales. Usted no tiene que tolerar el comportamiento de abuso sexual o la presión de participar en un comportamiento sexual no deseado de otro preso o un miembro del personal. Independientemente de su edad, tamaño, raza, etnia, género u orientación sexual, usted tiene el derecho a estar a salvo de comportamiento de abuso sexual.

II. ¿Qué es el comportamiento de abuso sexual?

De acuerdo con la ley federal (Ley de Eliminación de Violación Prisión de 2003) el comportamiento de abuso sexual se define como:

- Violación
- Asalto sexual con un objeto
- Caricias sexuales
- Mala conducta sexual por parte del personal

Además, según la Oficina de política, las siguientes conductas son actos prohibidos por el código interno de conducta:

- Código 101 / (A): el Asalto Sexual
- Código 205 / (A): La participación en un acto sexual
- Código 206 / (A): Presentación de propuestas sexuales
- Código 221 / (A): Estar en un área no autorizada con un miembro del sexo opuesto
- Código 300 / (A): Exhibicionismo
- Código 404 / (A): Idioma uso abusivo u obsceno

Un incidente se considera preso-en-presos Abuso/Asalto cuando cualquier conducta de abuso sexual se produce entre dos o más reclusos. Un incidente se considera Personal-en-presos Abuso/Asalto cuando cualquier conducta de abuso sexual es iniciado por un miembro del personal hacia uno o más reclusos. También se considera Personal-en-presos Abuso/Asalto, si un miembro del personal de buen grado se involucra en actos sexuales o contactos que se inician por un preso.

Es importante entender que los actos sexuales o contactos entre dos o más reclusos, incluso cuando no se formulan objeciones, se prohíben los actos y / o ilegal. Actos sexuales o contactos entre un interno y un miembro del personal, aun cuando no se presentan objeciones planteadas por cualquiera de las partes, siempre están prohibidas e ilegales. Los reclusos que han tenido relaciones sexuales asaltado por otro preso o miembro del personal no será perseguido o castigado por informar del asalto. Sin embargo, los reclusos que, a sabiendas presenten informes falsos se enfrentará a medidas disciplinarias.

III. Protegerse y proteger a otros de comportamiento de abuso sexual.

Hay estrategias que puede utilizar para protegerse y proteger a otros de comportamiento de abuso sexual. Estas estrategias incluyen:

- usted se lleva de una manera segura en todo momento. Otros reclusos pueden objetivo si ellos creen que tener miedo.
- No acepte regalos o favores de otros. La mayoría de los regalos o favores vienen con las manos atadas a ellos.

No acepte una oferta de otro preso para ser su protector.

- Buscar un miembro del personal con quien se sienta cómodo discutiendo sus temores y preocupaciones.
- Esté alerta! No utilice productos de contrabando, como drogas o alcohol; estos pueden debilitar su capacidad para mantenerse alerta y tomar buenas decisiones.
- Sea directo y firme si otros le piden que haga algo que usted no quiere hacer. No dar mensajes contradictorios a los demás reclusos en relación con sus deseos para la actividad sexual.
- Permanezca en áreas bien iluminadas de la institución.
- Elija sabiamente sus asociados. Busque a personas que están involucradas en actividades positivas, como los programas educativos, grupos de psicología, o los servicios religiosos. Involucrarse en estas actividades a ti mismo.
- Confíe en sus instintos. Si usted siente que una situación puede ser peligrosa, probablemente lo sea. Si usted teme por su seguridad, informe sus preocupaciones al personal.

Si usted tiene miedo o siente que está siendo amenazado o presionado para participar en conductas sexuales, usted debe discutir sus preocupaciones con el personal. Debido a que este puede ser un tema difícil de discutir, algunos miembros del personal, como psicólogos, están especialmente capacitados para ayudar a lidiar con los problemas en esta área.

Si usted se siente inmediatamente amenazada, el enfoque de cualquier miembro del personal y pedir ayuda. Es parte de su / su trabajo para garantizar su seguridad. Si se trata de un miembro del personal que los amenaza, el informe de sus preocupaciones de inmediato a otro miembro del personal de confianza, o seguir los procedimientos para hacer un informe confidencial.

IV. ¿Qué debe hacer si usted es sexualmente Asaltado?

Si usted es víctima de una conducta abusiva sexual, reporte inmediatamente el incidente a un miembro del personal. El personal le ofrece protección contra el agresor. Usted no tiene que el nombre del preso (s) agresor o del personal (s) con el fin de recibir asistencia, pero la información específica puede hacer que sea más fácil para que el personal sepa cómo responder. Usted continuará recibiendo la protección contra el agresor, si está o no lo han identificado o ella (o acceden a testificar contra él / ella).

Después de reportar un asalto sexual, se le remitirá de inmediato a un examen médico y evaluación clínica. A pesar de que muchos quieren limpiar después del asalto, es importante ver al personal médico antes de bañarse, lavarse, beber, comer, cambiarse de ropa, o usar el baño. El personal médico lo examinará para identificar las lesiones que pueden o no ser evidente para usted. Ellos también pueden detectar enfermedades de transmisión sexual, [el embarazo, en su caso], y reunir toda la evidencia física del asalto. Las personas que abusan sexualmente presos abuso o asalto sólo puede ser disciplinado y / o procesados si el abuso es reportado. Independientemente de si su agresor es un preso o un miembro del personal, es importante entender que usted nunca será sancionado o procesado por haber sido víctima de un asalto sexual.

V. Comprender el proceso de investigación Una vez que el comportamiento de abuso sexual se informó, la Mesa y / o otras agencias policiales apropiadas llevará a cabo una investigación. El propósito de la investigación es determinar la naturaleza y el alcance de la conducta abusiva. Se le puede pedir a dar una declaración durante la investigación. Si se formulan acusaciones penales, se le puede pedir a testificar durante el proceso penal.

VI. Servicios de Apoyo

La mayoría de personas necesitan ayuda para recuperarse de los efectos emocionales de la conducta de abuso sexual. Si usted es víctima de un comportamiento de abuso sexual, ya sea reciente o en el pasado, usted puede buscar asesoramiento y / o asesoramiento de un psicólogo o un capellán. La consejería de crisis, habilidades de afrontamiento, la prevención del suicidio, consejería de salud mental y consejería espiritual están disponibles para usted.

VII. Consecuencias para los agresores

Cualquier persona que abusa sexualmente de / a otros ataques, mientras que en la custodia de la Oficina serán sancionados y procesados en toda la extensión de la ley. Si usted es un asaltante preso, se le remitirá a los Servicios Correccionales para el monitoreo. También se hará referencia a los Servicios de Psicología para la evaluación de las necesidades de riesgo, tratamiento y gestión. El cumplimiento del tratamiento o el rechazo será documentado y las decisiones relativas a sus condiciones de confinamiento y liberación se vean afectadas. Si usted siente que necesita ayuda para evitar involucrarse en conductas de abuso sexual, servicios psicológicos están disponibles.

VIII. ¿Cómo denunciar un incidente de comportamiento de abuso sexual?

Es importante que informe a un miembro del personal si usted ha sido asaltado sexualmente. Es igualmente importante informar al personal si han sido testigos de una conducta abusiva sexual. Usted puede decirle a su administrador de casos, el consejero, capellán, psicólogo, supervisor de trabajo, el oficial de la unidad, un oficial del SIS, el Director o cualquier otro miembro del personal de confianza.

Miembros de la Mesa se instruyó al personal para mantener la información confidencial y sólo se informó que discutir con los funcionarios competentes en la necesidad-a-saber. Cualquier discusión con los funcionarios competentes están directamente relacionados con la aplicación de la víctima o el bienestar de la ley y con fines de investigación.

Hay otros medios para reportar la confidencialidad comportamiento de abuso sexual si no se siente cómodo hablando con el personal. Usted puede:

- Escribir directamente con el Director Encargado, Regional o el Director. Usted puede enviar una solicitud de la guarda de preso a miembros del personal (un "Cop-out") o una carta de presentación de informes del comportamiento de abuso sexual. Usted también puede enviar una carta al Director Regional o el Director de la Oficina de Prisiones. Para garantizar la confidencialidad, el uso de procedimientos especiales de correo.
- Interponer un recurso administrativo. Usted puede presentar una Solicitud de Remedio Administrativo (BP-9). Si usted determina que su queja es demasiado sensible a presentar ante el Director, usted tiene la oportunidad de presentar su recurso contencioso-administrativo directamente con el Director Regional (BP-10). Usted puede obtener los formularios de su consejero u otro personal de la unidad de manejo.
- Escriba a la Oficina del Inspector General (OIG) que investiga las denuncias de conducta indebida del personal. OIG es un componente del Departamento de Justicia y no es una parte de la Oficina de Prisiones. La dirección es:

Oficina del Inspector General
P. O. Box 27606
Washington, D.C. 20530

Esta dirección de e información más detallada sobre la prevención del comportamiento de abuso sexual y de intervención se encuentran en su folleto.

GRUPOS DE PSICOLOGÍA: Dependiendo de la dotación de personal, grupos tales como manejo de la ira, la gestión del estrés, la ansiedad ataca, y habilidades de comunicación se ofrecerán. Las notificaciones se publicarán en las unidades de vivienda en estas clases se ofrecen.

LA DIVERSIDAD EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL: Como resultado de su encarcelamiento, que se han retirado de esa parte de la sociedad "más familiar" y "más cómoda" para usted, y se coloca en un entorno de varios culturas que no es tan familiar y no tan cómodo.

Todos venimos de diferentes clases, razas, religiones, experiencias, antecedentes, y las familias. Que han sido colocados en un entorno en el que estarán expuestos a diferentes razas, clases, edades, culturas y religiones.

Con el fin de éxito e incluso "armonía" existe en un ambiente correccional, que necesita para obtener una comprensión de la dinámica de la diversidad en un entorno penitenciario / correccionales, y desarrollar un nivel saludable de respeto.

El respeto empieza por uno mismo. El desarrollo de un nivel saludable de respeto a la diversidad, por lo menos significaría el desarrollo de una actitud que puede decir: "Te respeto como para no se viola." O, "No puede compartir la misma religión, cultura, experiencias, creencias, pero respeto que no es suficiente para violar a usted o su cultura. "Y, posiblemente," Mi meta es que existe aquí sin ningún incidente y volver sano y salvo a mi libertad. "

A. Diversidad cultural:

1. Cuando hablamos de "diversidad cultural", nos referimos a que:

Las personas son diferentes entre sí porque comparten orígenes diferentes, que son sus experiencias personales, las creencias, la formación, la educación, la religión y los sistemas de valores.

Cultura ofrece a la gente un sentido de identidad a través de sus características, tales como sus valores y normas, creencias y actitudes, relaciones, comunicación y lenguaje, sentido del estilo y del espacio, estilo, apariencia y vestimenta, hábitos y prácticas de trabajo, y la comida y comer hábitos.

2. ¿Por qué estar al tanto de las "diferencias culturales"?

A través de experiencias interculturales, la gente se vuelve más amplia y tolerante de la diversidad cultural "diferencias". Nuevas ideas para mejorar las relaciones humanas son adquiridas y las experiencias interculturales se maximizan.

Conciencia cultural representa un nuevo cuerpo de conocimiento. Ayuda a los individuos a entender que la cultura y el comportamiento son relativos y que deberían ser más tolerantes con los demás y menos prejuicios y estereotipos en su forma de pensar.

3. ¿Por qué es importante para desarrollar y mantener una actitud positiva de respeto y tolerancia cuando se trata de diversidad en el ámbito penitenciario?

Como se ha señalado anteriormente, todos provienen de diferentes ámbitos y experiencias en la vida. Nos hemos reunido en este entorno y estará expuesto a diferentes razas, clases, edades, comportamientos, religiones y culturas. Nuestro objetivo es que existan aquí en armonía, sin ningún incidente. Todos deben esforzarse por mejorar ellos mismos o mediante la participación en programas significativos para prepararse mejor para vivir una vida libre y responsable del delito para ustedes y sus familias.

4. ¿Cuáles son las consecuencias de no desarrollar y mantener una actitud positiva de respeto y tolerancia cuando se trata de diversidad en el ámbito penitenciario?

- a. Los informes de incidentes
- b. Mayor seguridad a nivel
- c. Detención, la cárcel, la segregación
- d. Tiempo adicional en la sentencia
- e. La pérdida de apoyo a la familia
- f. La pérdida de los privilegios de visita
- g. La pérdida del orgullo, la autoestima
- h. La pérdida de amigos
- i. Pérdida de oportunidades de programación
- j. La pérdida de la habitación o la asignación de vivienda
- k. La pérdida de privilegios comisaría
- l. La pérdida de privilegios de teléfono
- m. La pérdida de pago de incentivos
- n. Pérdida del control

- o. Aislamiento
5. Ejemplos de comportamientos que muestran respeto por nuestras diferencias.
- a. No hay falta de respeto verbal de otra cultura, género, religión o de fondo.
 - b. No hay físicamente falta de respeto a la cultura del otro, el sexo, la religión, o de fondo (grafiti, destrucción de la propiedad, etc.)
 - c. No hay falta de respeto verbal de otra cultura, género, religión, o de fondo (gestos inapropiados mano o el lenguaje corporal)
 - d. Habilidades necesarias para existir con destreza / en armonía en un correccional. El medio ambiente.
6. Habilidades necesarias para promover el respeto de nuestras diferencias?
- a. Pensar y actuar racionalmente (¿Qué es lo mejor para mí)
 - b. Entender lo que son mis metas y cómo tengo que pensar y actuar para llegar a ellos.
 - c. Desarrollar y la actitud de honestidad, tolerancia, respeto y la responsabilidad.
 - d. Ser más abierta, estar dispuesto a aprender sobre otras culturas.
 - e. Examinar mis propios niveles de intolerancia y los estereotipos.
 - f. Buscar personas responsables para ayudar en situaciones de difusión de la intolerancia.
 - g. Los beneficios de adoptar una actitud de respeto y tolerancia para la diversidad humana
7. Ejemplos de los beneficios de adoptar una actitud de respeto y tolerancia de la diversidad humana.
- a. Existentes en armonía sin ningún incidente
 - b. Menores niveles de estrés.
 - c. Molde pro-habilidades sociales.
 - d. Relación sana con uno mismo y los demás.
 - e. No hay interrupción en la programación.
 - f. No hay interrupción en la asignación de vida.
 - g. No hay transferencias disciplinarias.
 - h. No hay un aumento en el nivel de seguridad.
 - i. No hay más tiempo en oración.
 - j. No hay privilegios de visita ininterrumpida.
 - k. No hay privilegios de comisaria ininterrumpida.
8. La Oficina de la posición de las prisiones en materia de discriminación y / o la violencia:

La Oficina de Prisiones tiene una tolerancia cero para cualquier forma de discriminación y / o violencia. Históricamente, los niveles inadecuados de la intolerancia racial / cultural han alterado la seguridad y el funcionamiento ordenado de la Oficina de Prisiones (BOP) las instituciones. La balanza de pagos reconoce que los programas especializados son necesarios para reducir al mínimo la influencia negativa de la intolerancia. Estos programas se ofrecen a través del departamento de

psicología.

Conclusión: En muchos casos nos enseñan mentiras acerca de nosotros mismos ya otros. Se requiere un proceso lento y doloroso de su vida para conocer la verdad. Se nos enseña que las diferencias son razones para temer, puesto hacia abajo, y otros se dirigen a la violencia. Cada persona es diferente

Estos son algunos puntos a considerar: Todos hemos crecido con ciertas creencias.

1. Las creencias no se basan necesariamente en la realidad.
2. Aprender a cambiar las creencias es difícil.
3. Al aprender a enfrentar las verdades, las diferencias de oportunidades.
4. Las diferencias no son una amenaza.
5. Empezar a ver cómo una falta de respeto, responsabilidad, honestidad, y tolerancia que llevó a la cárcel.
6. Romper el ciclo de la irresponsabilidad, la falta de respeto, falta de honradez y la intolerancia es difícil.
7. Romper el ciclo que te hace una mejor persona, padre, vecino, hermano, hijo, hermano y amigo.

PROGRAMAS RELIGIOSOS: Hay una gran variedad de programas religiosos ofrecidos en FCI y Campo de Tres Ríos. Grupos religiosos autorizados por la balanza de pagos se asignan tiempo y el espacio para la adoración y el estudio sobre una base semanal. Actualmente la institución cuenta con catorce grupos activamente reunión. Por favor refiérase a la Lista de la Capilla de los tiempos de preferencia religiosa reunión. El departamento también tiene un número de voluntarios que dirigen los servicios y sesiones de estudio sobre una base regular. También contamos con los contratistas que trabajan en el departamento de una vez por semana.

Cada preso tiene la oportunidad de declarar una preferencia religiosa, sin embargo, su preferencia religiosa individual, no le excluye de participar en cualquiera de los programas Capilla regular o especial. Su preferencia religiosa individual le permite ser aprobado por los días de trabajo autorizados proscrición y la participación en una comida ceremonial anual. Todas las solicitudes de programación autorizados deben ser presentadas por escrito en la hoja de eventos religiosos de la Capilla. Esta hoja se pueden recoger en la Capilla. Personal de la capilla no incluye automáticamente los reclusos como participantes autorizados para la celebración de día de fiesta a partir de las Sentry. Para solicitar un cambio de preferencia religiosa, una solicitud por escrito al personal de la capilla se requiere.

Además de adoración específica y el tiempo de estudio, el Departamento de Servicio Religioso ofrece una amplia variedad de materiales para el enriquecimiento espiritual. Hay una biblioteca de vídeo disponibles para la población durante su tiempo libre. El departamento cuenta con un salón dedicado a la visualización de vídeo. Usted está obligado a usar tus auriculares personales para tomar ventaja de este programa junto con su identificación para ver un vídeo. Además, hay una capilla dedicada aula como una biblioteca general con libros de referencia, cintas de audio y otros materiales de algunos de los cuales están disponibles para compruebe. Por favor, consulte al personal de la capilla para más información.

Todos los tocados religiosos y medallones están a la venta a través de SPO (orden de compra especial) y por medio de la comisaria.

Una dieta religiosa especial está disponible para los reclusos aprobadas tras

un proceso de entrevista. Si usted es aprobado por la Dieta de Tarifa Común, una bandeja de comida especial estará disponible durante las comidas regulares. Si no se aprueba, el proceso de la entrevista puede comenzar de nuevo después de seis meses.

En el caso de una enfermedad grave o fallecimiento de un familiar cercano, su familia debe ser informada a llamar a la institución lo más pronto posible con la información de emergencia. El número de teléfono de esta institución es 361-786-3576. Es su responsabilidad de transmitir esta información a su familia, para que en el caso de una emergencia, la notificación puede ser procesado de acuerdo a las políticas y procedimientos. Una vez que la emergencia es verificada, el Capellán puede ayudar a un preso con el asesoramiento y, posiblemente, una llamada telefónica a los miembros apropiados de la familia. En el caso de la muerte de un familiar directo, el personal de la capilla estará disponible para facilitar el proceso de recibir una grabación de los servicios funerarios / memorial.

Sobre una base mensual (tercer jueves de cada mes) la Capilla lleva a cabo una clase de vida las conexiones de orientación para los interesados en el programa de Relaciones en la vida. Un video corto sobre las conexiones de la vida se puede ver.

Ambos Capellanes y el Consejero de Servicios Religiosos de trabajo por lo menos dos veces por semana. Durante estos tiempos de programación de la noche, usted puede venir a la capilla y hablar con ellos para abordar de cualquier preocupación.

CAPÍTULO V

SERVICIOS DE SALUD

Tabla de contenidos

Filosofía

A) Las citas

- 1) ¿Cómo hacer una cita
- 2) Citas médicas de rutina
- 3) Las citas Cuidado Crónico
- 4) citas con el dentista

B) Copagos de Medico de Presos

C) Farmacia - Medicamentos

- 1) Línea de Píldorainya (FCI y Campo)
- 2) Los medicamentos Repuestos
- 3) El exceso de Medicamentos de Venta Libre

D) Varios

- 1) Examen físico
- 2) Nivel de atención médica
- 3) Obligación de estado
- 4) Los anteojos y lentes de contacto
- 5) Zapatos de seguridad ortopédicos
- 6) Fuera de Consultas Médicas
- 7) Prueba del HIV
- 8) Problemas Médicos de Emergencia
- 9) Unidad de Alojamiento Especial (SHU) de consulta médica
- 10) Testamentos Vitales
- 11) Quejas
- 12) Registros Médicos
- 13) Asalto Sexual
- 14) Promoción de la Salud Prevención de Enfermedades
- 15) Programa para dejar de fumar
- 16) Las vacunas
- 17) Derechos y Responsabilidades de Salud

E) Anexo A - Responsabilidades y Derechos de Asistencia al Salud

SERVICIOS DE SALUD: La Filosofía de la cuidado de Medico es a Introduzcale a la Salud Atiende al Departamento y explica el proceso que obtener el cuidado médico. La Institución Correccional Federal en Tres Ríos ofrece calidad asistencia médica que es apropiada para la Oficina de población del preso de Prisiones y coherente con asistencia médica reconocido de comunidad y estándares correccionales.

Es la política de la Oficina de Prisiones de proporcionar el cuidado y el tratamiento médicos para presos durante encarcelación que mantendrá la salud. Todo el cuidado médico será proporcionado por el personal del Departamento de Servicios de Sanidad. Si necesario puede ser referido a un consultor.

DEBE PRESENTAR SU TARJETA de IDENTIFICACION de PRESO para RECIBIR CUALQUIER SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO de SERVICIOS DE SANIDAD. NINGUNAS EXCEPCIONES.

POR UNA CITA para VER MEDICO la ADMINISTRACION: La Institución Correccional Federal en Tres Ríos proporciona asistencia médica primaria para condiciones agudas y crónicas inclusive diagnóstico, el tratamiento, la educación, y aconsejando para presos.

Las CITAS RUTINARIAS de MEDICO: (La Llamada enferma) Débale necesita atención médica o dental, triage se inscribe es realizado el lunes, el martes, el jueves, y el viernes, de 7:00 de la mañana a 7:30 de la mañana en Servicios de Sanidad. Los presos con preocupaciones médicas o esos solicitar que una cita debe completar la Llamada de Enfermo de Preso Triage Hoja sobre la llegada en Servicios de Sanidad. Los presos deben presentar con su tarjeta de identificación y la forma llena para obtener una visita de triage. Durante triage, sus necesidades médicas o dentales serán evaluadas y usted será asignado una visita prioritaria médica. El personal médico hará de turno una determinación médica con respecto a la queja y tomará la acción apropiada. Emergente y las urgencias recibirán una evaluación el mismo día. Los asuntos que son asignados una rutina que sitúa, tendrá su cita planificada en el futuro o en conjunción con visita crónica de dispensario de cuidado. Inscribese para el cuidado dental en el área dental. No habrá triage en vacaciones federales. Durante triage se inscribe, sus necesidades médicas o dentales serán evaluadas y usted será dado un tiempo de la cita. Otras citas con proveedores de servicio de sanidad son planificadas y hojas de callout son anunciadas en los carteles en las unidades. Es su responsabilidad de vigilar la hoja de callout diariamente. Menos emergencias, usted no será permitido en Servicios de Sanidad sin una cita. Debe presentar su tarjeta de identificación de preso cada vez usted viene a Servicios de Sanidad para el triage, para "Callout," o para línea de píldora.

Además de ser responsable de la cobertura, a la hora por alguna cita planificada, el preso es también responsable de aconsejar a su supervisor de detalle de cualquier cita médica y su estatus médico. El supervisor del detalle soltará al preso a Servicios de Sanidad y el tiempo planificado de cita. Las citas serán planificadas en conjunción con el sistema controlado de movimiento durante horas regulares de trabajo de preso, el lunes por el viernes.

Las CITAS CRONICAS del CUIDADO: Durante su toma o su reconocimiento todas las condiciones médicas serán valoradas por los Servicios de Sanidad provee para determinar si sus condiciones médicas requieren la vigilancia regular. Si eso es el caso, será colocado en un dispensario crónico del cuidado para su condición específica. Será planificado cada 6 meses, o más a menudo si apropiada. Durante este dispensario visita su condición será valorada y usted será prescrito medicinas, la petición para probar será sometido, y si restricciones necesitadas dadas. Su visita del dispensario es muy importante

porque esto tiene en cuenta usted y nuestro personal para valorar el éxito de su plan de tratamiento o ajustes de marca como necesitado.

Las CITAS CON EL DENTISTA: Como la parte de la Admisión y proceso de Orientación, será visto en el dispensario dental para un examen dental lleno. Si tratamiento dental rutinario es necesitado, deberá someterse un Preso para Proveer Petición. Los problemas dentales pueden ocurrir durante su estancia aquí, y en caso usted debe ver el Dentista, por favor reporte a la llamada enferma. Puede solicitar otros servicios dentales, como chequeos anuales, limpieza, etc., por un "Petición de Preso para Proveer a Miembro" forma dirigió directamente al Dentista. Si transferido a la Vivienda Especial (SHU) será permitido hacer peticiones enfermas de llamada sólo (no CUIDADO DENTAL RUTINARIO ES REALIZADO EN SHU). Si su colocación en SHU dura para más de un año, el cuidado entonces rutinario puede ser solicitado.

Copagos de Medico de Presos: La atención a los internos Federal de Salud Copagos de la Ley (FPHCCA) de 2000, PL 106 294, 18 USC § 4048 requiere que los internos pagar \$2.00 de copago por atención médica visitas se inician.

Los copagos se cobran cuando:

1. Un preso pide una visita de atención de salud, por ejemplo: visitas como resultado de la clasificación (antes conocido como consulta médica), incluyendo médicos y dentales, las solicitudes de atención dental de rutina, después de horas de evaluaciones que no son una emergencia médica.
2. Un preso que se encuentra responsable a través del proceso disciplinario que se han herido a un preso que se requiere una visita médica.
3. Los presos de la Unidad Especial de Vivienda no se le cobrará por visitas diarias, sino que se trata de la misma medida que la población en general para otras visitas.
4. Un solo cargo por visita para la misma queja, incluso si el preso es considerado por varios proveedores.
5. Si se observa por parte del personal médico para un problema, y el personal dental por otro problema, aunque en el mismo día, se considera dos visitas.
6. Se cobrará un copago si la visita es solicitada por cualquier miembro del personal no médico (Supervisor, el teniente, el personal ejecutivo, y el Director)

No hay copago se carga cuando:

1. Con base en las referencias del personal sanitario, por ejemplo, MLP para el médico, enfermera al médico, consultores externos, evaluaciones pre y post-operatorio o cuidado de heridas.
2. Personal aprobado una cita de seguimiento para una condición crónica (clínicas de atención crónica, de laboratorio o estudios de rayos X).
3. Los servicios preventivos de salud (vacunas, pruebas de tuberculosis, profilaxis dental).
4. Los servicios de emergencia (lesiones, MI evolución, hernia estrangulada, etc.)
5. Atención de salud mental
6. Abuso de sustancias.
7. Personal ordenado control de la PA, cuidado de heridas, la educación del paciente, la administración de insulina y pinchazos en los dedos programado.
8. El Cuidado de Salud Federal Prisionero copago Ley (FPHCCA) de 2000, PL 106 294, 18 USC § 4048 requiere que los internos pagar \$2.00 de copago

por atención médica visitas se inician. Los internos indigentes no se le cobrará un copago.

Cuidado de la salud no se le negará a un recluso sólo porque son indigentes. Un preso indigente es un preso que no ha tenido un fondo fiduciario saldo de la cuenta de \$6.00 por los últimos 30 días.

FARMACIA - MEDICAMENTOS (distribución de pastillas): Horario de la línea de la píldora se publican. Recetas que no son "línea de la píldora" Los medicamentos se pueden obtener durante el tiempo de prescripción lista recogida en la farmacia. Las instrucciones se muestran en las botellas de la prescripción. Es su responsabilidad tomar la medicación según las indicaciones. Los medicamentos se encuentran en su propiedad que ha expirado serán confiscados. Cuando un medicamento se le ordena tomar la píldora en la línea, el informe de acuerdo con las horas indicadas. Usted debe presentar su tarjeta de identificación en línea de la píldora. La administración de insulina se realiza en los Servicios de Salud de acuerdo a cada caso base. Todas las recetas deben ser recogidos a partir de la Farmacia dentro de los cinco días de la prescripción que está pidiendo.

RECAMBIOS DE MEDICAMENTOS: Cuando usted necesita una receta de un medicamento, deberá completar el formulario de solicitud relleno y colocarlo en la caja de recarga situadas fuera de la ventana de línea de la píldora en los servicios de salud. NO ponga el frasco de pastillas vacío o tubos en la caja. Usted necesita de poner el relleno en el cuadro a las 7:30 a.m. con el fin de recibir recarga al día siguiente. Si usted toma crónica (es decir, presión arterial alta) medicamentos, planificar con anticipación para asegurarse de que no se quede sin medicamento durante el fin de semana. La farmacia no hace recargas en el fin de semana o días festivos.

Over-the-counter (OTC): Los medicamentos no están disponibles. Usted puede comprar medicamentos de venta libre de la comisaría. Los internos indigentes pueden ponerse en contacto médica a determinados medicamentos de venta libre.

EXAMENES FISICOS: El personal de Servicios de Salud llevó a cabo un examen de detección de admisión cuando usted llegó a esta institución. Dentro de 14 días se le dará un examen físico completo, si usted no ha tenido una a otra Oficina de la instalación de Prisiones. Usted puede solicitar un examen de salida física de acceder al proceso de clasificación entre 60 y 120 días antes de su liberación.

NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA: La balanza de pagos ha desarrollado un sistema de atención a nivel médico para asegurarse de presos se encuentran en una institución que puede brindar la atención médica necesaria. Hay cuatro niveles de atención. FCI Tres Ríos es un nivel de atención institución, que permite a los reclusos tienen condiciones médicas crónicas, pero sólo si es estable y requieren una vigilancia mínima. Después de que su físico se ha completado, se le asignará un nivel de atención médica. Su nivel de atención puede cambiar a lo largo de su encarcelamiento, si usted experimenta nuevos problemas médicos, las complicaciones con las condiciones médicas existentes, ni heridos. Si cambia su nivel de atención, será trasladado a una institución adecuada para satisfacer sus necesidades.

ESTADO DE DERECHO: Tan pronto como se haya completado el proceso de A y O, se le asignará una clasificación médica para el servicio. Los cambios en su estado de salud puede requerir la reclasificación de su estado de servicio durante su encarcelamiento. Enfermedad temporal o la recuperación de problemas médicos puede afectar su estado de servicio temporalmente, cuando sea posible se le de alta para regresar a trabajar y / o la escuela. El

Departamento de Servicios de Salud no recomienda las asignaciones de trabajo. Ofrecemos las limitaciones físicas / restricciones solamente.

ANTEOJOS Y LENTES DE CONTACTO: Si usted necesita anteojos o tiene otros problemas de visión, re-búsqueda de una evaluación a través de triage. Le dará una cita para una prueba de detección. Si los resultados de la prueba indican la necesidad de una evaluación optométrica que se refiere. Si los lentes son recetados, un par de anteojos estándar de la edición será proporcionado. Si la evaluación optométrica revela la necesidad de gafas y gafas de otro deseo que el estándar de la edición, por su propia cuenta, usted deberá presentar una solicitud de preso a miembros del personal (BP-148) al Departamento de Salud Gestión de la Información solicitando que una copia de la actual anteojos recetados de su expediente médico y lo someterá a la aprobación de la HSA para su aprobación. Después de la aprobación de la solicitud junto con la receta para los anteojos se le enviará al interno de Sistemas de Gestión (ISM) de personal. ISM personal en el lugar que usted llamada a completar un Formulario de Autorización de paquete y le expedirá una copia.

ZAPATOS DE SEGURIDAD ORTOPEDIA: Todas las asignaciones de trabajo institucionales exigen el uso de la seguridad (con punta de acero) los zapatos en el trabajo. El zapato institucional / bota cumple los requisitos de seguridad en el trabajo. En el caso de que usted tiene una condición médica que requiere de zapatos especiales, el Departamento de Servicios de Salud le proporcionará con ellos. La solicitud de examen puede ser realizado por informes llamar a los enfermos. No se le permite llevar un zapato atlético dentro de la sala de visitas, por lo que no pase será emitido para tal solicitud.

FUERA DE CONSULTAS MÉDICAS: Hay momentos en que una condición médica puede requerir tratamiento en un hospital local, la oficina de un médico contratado, o un Centro Médico Federal. Cada referencia para la atención médica fuera es aprobada o rechazada por el Comité de utilización. Usted será notificado por escrito de la decisión de los comités.

PRUEBA DEL HIV: Como parte del proceso de A y O, usted recibirá instrucciones detalladas sobre el HIV y el SIDA, cómo se contrae, y cómo se trata. Una de las razones obvias de las pruebas para el virus del HIV es la identificación temprana de la enfermedad. La detección precoz asegura la mejor atención médica. Todos los internos de nuevo ingreso recibirán una presentación de la balanza de pagos emitidos vídeo de SIDA.

Aquí están algunas otras razones para la prueba del HIV:

INDICACIONES CLINICAS - Las infecciones por hongos de la boca, hinchazón persistente de los ganglios linfáticos nodos, pérdida inexplicable de peso o fiebre.

Usted puede solicitar una prueba del HIV mediante la presentación de una solicitud al personal de los Servicios de Salud. Por la política, se le aconsejó antes de la prueba y cuando reciba los resultados. Vea el llamar para una cita de asesoramiento posterior a la prueba. Resultados de las pruebas son estrictamente confidenciales.

PROBLEMAS MÉDICOS DE EMERGENCIA: Emergencias médicas deben ser llevados a la atención de los miembros del personal más cercano de inmediato. Emergencias se definen como potencialmente mortales, tales como dolor de pecho, hemorragia grave, etc. Todas las emergencias no deben ser manejados a través de procedimientos de selección antes mencionados.

UNIDAD ESPECIAL (SHU) de consulta médica: Los reclusos confinados en SHU se ofrecerá consulta médica una vez al día durante las rondas de SHU por un proveedor de atención médica. Los servicios dentales se limitará a situaciones de emergencia dental. Las líneas de la píldora se llevarán a cabo dos veces al día (según proceda).

LOS TESTAMENTOS EN VIDE: Cada preso puede obtener y llenar una directiva anticipada para el cuidado de la salud para el Estado de Tejas. Los presos pueden dirigir, de antemano, para mantener o retirar determinados tratamientos médicos cuando la recuperación o curación no es posible. Los internos podrán designar, con antelación, los responsables de la decisión del proxy que tomar decisiones críticas de salud para ellos en caso de quedar incapacitado e incapaz de tomar tales decisiones por sí mismos. La persona seleccionada para ser la representación no puede ser otro preso o un miembro del personal. Los reclusos deben entender que las órdenes de DNR no se invocará cuando un preso es alojado en una institución de la población general. Las medidas de emergencia de resucitación debe y siempre se llevará a cabo en un preso que sufre parada cardiorrespiratoria en un centro de población en general. Directivas anticipadas, incluyendo órdenes de no resucitar, sólo puede aplicarse en centros de atención comunitaria de salud y centros médicos de referencia.

QUEJAS: El intento de resolver primero todas las quejas y los problemas de manera informal. Hable con el personal médico involucrado con el tema o presentar una Cop-Out a ese miembro del personal o el Servicio de Salud ayuda al administrador solicitante. Si los problemas no se resuelven, puede presentar una queja formal a través del proceso de recurso administrativo.

HISTORIAL MÉDICO: Para obtener copias de su expediente médico, presentar una Solicitud de preso a miembros del personal por correo institución al Departamento de Salud Gestión de la Información que indica qué información se necesita. Las solicitudes se procesan en el orden que se reciben.

ASALTO SEXUAL: Si usted es asaltado sexualmente, deberá informar inmediatamente al personal. Usted será examinado y evaluado por el personal apropiado. Todas las quejas serán investigadas.

PROMOCIÓN DE LA SALUD PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD: Servicios de Salud es totalmente compatible con la educación del paciente, los programas de prevención de enfermedades y la participación activa en su atención médica. Los programas se ofrecen a través de su equipo de la unidad, la psicología, la recreación y los servicios de salud.

PROGRAMA PARA DEJAR DE FUMAR: La Oficina de Prisiones está avanzando hacia un ambiente de aire limpio a través de todas las instituciones. Como parte de este proyecto, FCI Tres Ríos ofrece un Programa recloso para dejar de fumar voluntariamente. Para participar, usted debe completar los siguientes pasos:

1. Usted debe completar una Solicitud de preso a miembros del personal de Servicios de Salud que indica su deseo de participar en el Programa de Terapia de Reemplazo de Nicotina. Los presos solicitar parches de nicotina terapia de reemplazo debe tener una evaluación médica inicial para la compra de seis a diez semanas de suministro de parches de reemplazo de nicotina. Después de la evaluación médica, el tratamiento sustitutivo con nicotina forma de aprobación (Anexo A) será remitido a los Servicios de Psicología. Servicios de Psicología inscribirá al

preso en una clase para dejar de fumar.

2. Usted debe cumplir con los servicios de salud para discutir los posibles efectos secundarios, los signos vitales, y para obtener la forma de aprobación de comisario para proporcionar los parches de terapia de reemplazo de nicotina para la compra.

VACUNAS: A menos que sea documentado, todos los reclusos están obligados a recibir una vacuna contra el tétanos y el PPD a su llegada a la institución. Vacuna contra la influenza cada año se ofrece a la población con énfasis en los "en riesgo". Hepatitis B serie de vacunas se ofrecerán a los internos que trabajan en áreas potencialmente peligrosas, y la vacuna Pneumococcal se ofrece cuando esté clínicamente indicado.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE SALUD: Mientras que en la custodia de la Oficina de Prisiones, usted tiene el derecho a recibir asistencia sanitaria en una forma que reconozca sus derechos humanos básicos, y también acepta la responsabilidad de mostrar el respeto al tratar con su proveedor de salud . Una copia de los Derechos y Responsabilidades de Salud se puede encontrar en el vestíbulo principal de Servicios de Salud y se entrega para su revisión en este folleto. Está en su mejor interés de involucrarse en su cuidado y tratamiento prescrito / ordenado.

ANEXO A
Responsabilidades y Derechos de Asistencia al Salud

Sus Derechos de la Asistencia Médico:	Sus Responsabilidades:
1. Usted tiene el derecho a acceder a los servicios de atención de salud basado en los procedimientos locales en su institución. Los servicios de salud incluyen servicios de apoyo médico, dental y de todos. Si el preso copago sistema existe en su institución, los servicios de salud no se puede negar debido a la falta (verificado) de fondos personales para pagar por su cuidado.	1. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con las políticas de salud de su institución, y seguir los planes de tratamiento recomendados establecido para usted, por los proveedores de cuidado de la salud. Usted tiene la responsabilidad de pagar una cuota para identificar cualquier encuentro cuidado de la salud iniciado por usted, con exclusión de la atención de emergencia. También tendrá que pagar la cuota para el cuidado de cualquier otro preso a quien se le intencionalmente causar daños físicos o lesiones.
2. Usted tiene el derecho de saber el nombre y la condición profesional de sus proveedores de salud ya ser tratado con respeto, consideración y dignidad.	2. Usted tiene la responsabilidad de tratar a estos proveedores como profesionales y seguir sus instrucciones para mantener y mejorar su salud en general.
3. Tiene el derecho de dirigir cualquier preocupación con respecto a su asistencia médico a cualquier miembro del personal de institución inclusive el médico, la Salud Atiende al Administrador, los miembros de su Equipo de la Unidad, el Encargado Asociado y el Encargado.	3. Usted tiene el derecho para hacer frente a cualquier preocupación con respecto a su cuidado de salud a cualquier miembro del personal de la institución, incluyendo el médico, el Administrador de Servicios de Salud, los miembros de su Equipo de Unidad, el director adjunto y el Director de la.
4. Usted tiene el derecho a otorgar a la Oficina de Prisiones con Directivas Anticipadas o Testamento Vital que proporcione la Oficina de Prisiones con instrucciones si usted es admitido como paciente interno en un hospital.	4. Usted tiene la responsabilidad de proporcionar la Oficina de Prisiones con la información exacta para completar este acuerdo.
5. Usted tiene el derecho a recibir información sobre su diagnóstico, tratamiento y pronóstico. Esto incluye el derecho a ser informado de los resultados de salud que difieren significativamente de los resultados previstos.	5. Usted tiene la responsabilidad de mantener esta información confidencial.
6. Usted tiene el derecho a obtener copias de ciertas partes liberable de su expediente médico.	6. Usted tiene la responsabilidad de estar familiarizado con la política actual y cumplir con tal de obtener estos registros.
7. Usted tiene el derecho a ser examinado en la intimidad.	7. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con los procedimientos de seguridad debe ser la seguridad necesaria durante su examen.
8. Usted tiene el derecho a participar en la promoción de la salud y prevención de enfermedades, incluidos los que imparten la educación en relación con las enfermedades infecciosas.	8. Usted tiene la responsabilidad de mantener su salud y no ponerse en peligro, u otros, participando en actividades que podrían resultar en la propagación o contraer una enfermedad infecciosa.
9. Usted tiene el derecho a presentar quejas de dolor a su proveedor de atención médica, que su dolor sea evaluado y manejado de una manera oportuna y médicamente aceptable, se proporcionará información sobre el dolor y el manejo del dolor, así como información sobre las limitaciones y efectos secundarios de dolor los tratamientos.	9. Usted tiene la responsabilidad de comunicarse con su proveedor de atención médica con honestidad respecto a su dolor y sus preocupaciones acerca de su dolor. Usted también tiene la responsabilidad de cumplir con el plan de tratamiento prescrito y las restricciones médicas. Es su responsabilidad mantener informada a su proveedor de cambios tanto positivos como negativos, en su condición de asegurar un seguimiento oportuno.
10. Usted tiene el derecho a recibir los medicamentos prescritos y los tratamientos de manera oportuna, de conformidad con las recomendaciones del proveedor de cuidado médico que prescribe.	10. Usted tiene la responsabilidad de ser honesto con su proveedor de atención médica (s), para cumplir con los tratamientos prescritos y seguir las órdenes de prescripción. Usted también tiene la responsabilidad de no proporcionar ninguna otra persona o elemento de su medicamento prescrito.
11. Usted tiene el derecho a recibir alimentos sanos y nutritivos. Usted tiene el derecho a la instrucción con respecto a una dieta saludable.	11. Usted tiene la responsabilidad de comer sano y no abuso o restos de comida o bebida.
12. Usted tiene el derecho a solicitar un examen físico de rutina, tal como se define por la Dirección de Políticas de Prisiones. (Si usted es menor de 50 años, una vez cada dos años, si durante los 50 años de edad, una vez al año y un año después de su liberación).	12. Usted tiene la responsabilidad de notificar al personal médico que usted desea tener un examen.
13. Usted tiene el derecho a la atención dental tal como se define en la Dirección de Políticas de Prisiones para incluir los servicios de prevención, atención de emergencia y atención de rutina.	13. Usted tiene la responsabilidad de mantener su higiene bucal y la salud.
14. Usted tiene el derecho a un medio ambiente seguro, limpio y saludable, que incluya áreas de estar libres de humo.	14. Usted tiene la responsabilidad de mantener la limpieza de áreas personales y comunes y seguridad en la consideración de los demás. Tiene la responsabilidad de seguir las regulaciones de fumar.
15. Usted tiene el derecho a rechazar un tratamiento médico de acuerdo con la Dirección de Políticas de Prisiones. La negativa de ciertas pruebas de diagnóstico para enfermedades infecciosas puede resultar en una acción administrativa contra usted. Usted tiene el derecho a ser asesoradas sobre los posibles efectos nocivos de rechazar el tratamiento médico.	15. Usted tiene la responsabilidad de notificar a los servicios de salud con respecto a cualquier efecto adverso que se producen como consecuencia de su negativa. Usted también acepta la responsabilidad de firmar el formulario de rechazo al tratamiento.

CAPÍTULO VI

SERVICIOS SISTEMAS PENITENCIARIOS

Tabla de contenidos

- A) La correspondencia
 - 1) El contacto con la comunidad y el público
 - 2) La correspondencia entrante
 - 3) Publicaciones entrante
 - 4) Correo Especial
 - 5) La correspondencia entre los reclusos confinados
 - 6) El rechazo de la correspondencia
 - 7) La notificación de rechazo
 - 8) Correo certificado / registrado
 - 9) Los fondos de preso

- B) Los cálculos, multas y costos, y Detenciones
 - 1) Sentencia de Computación
 - 2) Las multas y los costos
 - 3) Autorizaciones
 - 4) Retenciones
 - 5) Tiempo de Buena Conducta
 - 6) Sentencia Computación (antigua ley - CCCA Pre-1984)

- C) Tarjeta de Identificación de Preso/Cuenta (ID)

CORRESPONDENCIA

El contacto con la comunidad y el público: Correspondencia: En la mayoría de los casos, se le permite que se correspondan con el público sin la aprobación previa o el mantenimiento de una lista de correspondencia. Todo el correo saliente, debe contener el nombre de su cometido (como se indica en su sentencia en un caso criminal), un número de registro, unidad de vivienda, dirección completa en la esquina superior izquierda y una etiqueta preimpresa para la recepción de la dirección (con la excepción del correo legal). Correo legal saliente será entregado a la sala de correo en una base diaria durante la mudanza 9:30 am. Usted debe proporcionar su tarjeta de identificación. Reclusos en el campamento satélite, permitirá que todo el correo saliente cerrado en el buzón situado fuera de la Unidad de Servicios de Salud. Correo legal será entregada directamente a un miembro del personal de campo con la identificación apropiada. Usted debe asumir la responsabilidad de los contenidos de todos los correos. Correspondencia que contenga amenazas, extorsión, etc., puede resultar en un juicio por violación de leyes federales. Los internos pueden ser colocados sobre el estado de correspondencia restringida basada en mala conducta o una cuestión de clasificación. Usted será notificado de esta colocación y proporcionado la oportunidad de responder.

Servicio de correo electrónico no se presta a la institución los fines de semana y / o días feriados federales.

Correspondencia entrante: el correo de primera clase para incluir a los periódicos y revistas se distribuye de lunes a viernes, con excepción de días festivos por el oficial de guardia la noche en cada unidad de vivienda. El número de cartas que un preso puede recibir no será limitado a menos que el número recibido una carga excesiva para la institución.

Corro que no es especial pero certificado es emitido por el personal del Departamento Correccional de Sistemas, para la emisión, que será colocado en cada llamada de martes a viernes de 8:30 a.m. Los viernes y el día anterior a un feriado federal, se le encuentra por el Departamento de Sistemas Penitenciarios personal y / o personal de la unidad.

Para ayudar a la pronta entrega de su correo, por favor avise por escrito con su nombre de cometido como se refleja en su sentencia en un caso criminal, su número de registro y la unidad en el frente del sobre.

Todos los paquetes recibidos en la institución debe contar con autorización previa, con la excepción del correo legal, siempre y cuando sea debidamente etiquetados.

Publicaciones de entrada: La Oficina de permisos internos para suscribirse y recibir las publicaciones sin autorización previa. El término "publicación" se entiende, un libro o un solo número de una revista o periódico.

Los periódicos y las revistas sólo se pueden recibir de la editorial. Publicaciones de tapa blanda, por ejemplo, (libros de bolsillo, recortes de periódicos, revistas y otros artículos similares) y los libros de tapa dura sólo se pueden recibir de la editorial, club de libros o una librería. La dirección del remitente debe ser claramente identificado en el exterior del paquete.

La acumulación de publicaciones será limitada a 10 revistas, cinco libros, y dos periódicos. Estos deben ser muy bien guardados en el armario de su habitación debido a razones sanitarias y de seguridad contra incendios. El

Director de la Unidad puede permitir más espacio para las publicaciones legales bajo petición.

El Guardián rechazará una publicación si se determina que es perjudicial para la seguridad, el orden o la disciplina de la institución, o si podría facilitar la actividad criminal. Publicaciones que pueden ser rechazadas por el Guardián incluyen, pero no se limitan a, las publicaciones que cumplan uno de los siguientes criterios:

- Se representa o describe procedimientos para la construcción o uso de armas, municiones, bombas o artefactos incendiarios;
- Representa, anima, o describe métodos de escape de instalaciones correccionales, o contiene planos, dibujos o descripciones similares de la Oficina de Prisiones de las instituciones;
- Se representa o describe los procedimientos para la elaboración de la cerveza de bebidas alcohólicas, o la fabricación de drogas;
- Representa, describe o promueve actividades que puedan conducir al uso de violencia física o la interrupción del grupo;
- Se alienta o instruye en la comisión de actividades delictivas;
- Se trata de material sexualmente explícito que por su naturaleza o contenido plantea una amenaza a la seguridad, el buen orden o la disciplina de la institución, o facilita penales la actividad.

Correo Especial significa la correspondencia enviada a la siguiente: Presidente y Vicepresidente de los Estados Unidos, el Departamento de Justicia de Estados Unidos (incluyendo la Oficina de Prisiones), Oficinas de Abogados de Estados Unidos, General de Sanidad, Estados Unidos Servicio de Salud Pública, Secretaría de del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, Tribunales de los Estados Unidos (incluidos los oficiales de libertad condicional de Estados Unidos) y los tribunales estatales, los miembros del Congreso de los Estados Unidos, Embajadas y Consulados, Gobernadores, Fiscales Generales del Estado, Fiscales, Directores de Departamentos de Corrección, miembros de la Comisión de Libertad Condicional, Legisladores Estatales, Oficiales de Libertad Condicional del Estado, otros oficiales de la ley federal y estatales, abogados y representantes de los medios de comunicación.

Correo Especial también incluye la correspondencia recibida de las siguientes: Presidente y Vicepresidente de los Estados Unidos, los abogados, los miembros del Congreso de los Estados Unidos, Embajadas y Consulados, el Departamento de Justicia de Estados Unidos (con exclusión de la Oficina de Prisiones, pero incluyendo Abogados de Estados Unidos, otros agentes de la ley Federal, Procuradores Generales del Estado, fiscales, gobernadores, tribunales de los Estados Unidos (incluidos los oficiales de libertad condicional de Estados Unidos, y los tribunales estatales.

De la correspondencia recibida para ser procesado conforme a los procedimientos especiales de correo (ver 540,18 540,19), el remitente debe estar debidamente identificados en el sobre, y el frente del sobre debe ser marcado como "correo especial abierta sólo en presencia del detenido".

Un preso se espera que el uso del privilegio especial de correo de forma responsable. Es su responsabilidad tomar su correo especial a la sala de correo electrónico con su tarjeta de identificación durante el movimiento de las 9:30 a.m. para los reclusos de FCI.

Correo especial se emite y se abrió por el personal del Departamento de Sistemas Penitenciarios en presencia del recluso. Para la emisión, que será colocado en cada llamada de martes a viernes de 8:30 a.m. Los viernes y el día anterior a un feriado federal, se le encuentra por el Departamento de

Sistemas Penitenciarios personal y / o personal de la unidad para la expedición del correo legal / especial.

Cada sobre será revisado por contrabando y para asegurar los documentos contenidos calificado por el privilegio especial de correo. El correo no se leera o copiara si el remitente se ha identificado con precisión a sí mismo / ella misma en el exterior del sobre y el frente del sobre indica claramente la correspondencia (es "correo especial"), se abrera en presencia del detenido, el abogado o cliente de correo . "Sin marcas apropiadas como correo especial, el miembro del personal puede tratar el correo como la correspondencia general". En este caso, el correo puede ser abierto, leído y examinado.

La correspondencia entre los reclusos confinados a un preso se le puede ser permitido para corresponder con un preso confinado en cualquier otra institución penal o correccional si el otro preso es un miembro de la familia inmediata, o sea parte o testigo en un procedimiento judicial en el que los reclusos están involucrados.

El Director de la Unidad correspondiente a cada institución debe aprobar los procedimientos de correspondencia si los reclusos se encuentran en las instituciones federales. Al negar la solicitud de un interno que corresponda, el Director de la Unidad documentará la razón por la negación.

Los Guardianes de ambas instituciones debe aprobar la correspondencia si uno de los internos se encuentra en una institución de carácter no federal o si la aprobación se concede sobre la base de circunstancias excepcionales.

(Rechazo de la correspondencia): El Guardián puede rechazar la correspondencia enviada por o para un preso si se determina que es perjudicial para la seguridad, buen orden o la disciplina de la institución, a la protección de la población, o si podría facilitar la actividad criminal. Los ejemplos incluyen:

- El material que no es permitido enviar por correo la ley o regulaciones postales.
 - Información de las parcelas de escape, de los planes para cometer actividades ilegales o para violar reglas de la institución.
 - Dirección de la empresa de un interno (prohibido actuar 408). Un preso condenado no puede dirigir un negocio en el confinamiento.
- Notificación de Rechazo: El Guardián dará aviso por escrito al emisor en relación al rechazo de las publicaciones. El remitente de la publicación rechazada puede apelar el rechazo. También será notificado del rechazo de la correspondencia y las razones para ello, y también tiene el derecho de apelar el rechazo.

Restricciones legales a exigir la devolución de material publicado comercialmente que es sexualmente explícito o desnudos características. Todo el material publicado comercialmente será procesada para el rechazo por el personal de correos. Un aviso de rechazo será preparado y enviado a cada preso a cabo.

Certificación / Registro de Correo: Los presos que deseen utilizar el correo certificado, registrado o asegurado podrá hacerlo. Puede contactar a su consejero de asistencia para garantizar que se aplican gastos de envío adecuada para todos los servicios solicitados. El uso de servicios por parte de los internos para el correo saliente como el correo urgente, los servicios privados de transporte, COD, o coleccionismo de sellos en el confinamiento no está autorizado por la política.

Fondos Interno: Los fondos que sean enviados a los presos debe ser enviada a la Oficina Federal de Prisiones Nacional de caja de seguridad. Si desea disponer de los fondos enviados a usted de sus familiares, amigos u otras personas, que deben enviarse a la siguiente dirección:

Oficina Federal de Prisiones
Insertar Nombre del preso
Insertar Número de registro
P.O. Box 474701
Des Moines, Iowa 50947-0001

CALCULOS, MULTAS y COSTOS, RETENCIONES

Computación Frase: La Denominación y Sentencia Centro de Computación (DSCC) en Grand Prairie, Tejas es responsable para el cálculo de las penas del preso. Cualquier pregunta relacionada con buen tiempo, el crédito antes de la custodia, la elegibilidad de libertad condicional de sentencia federal, y los términos de la supervisión son resueltos por personal del Departamento a petición durante las horas de jornada de puertas abiertas todos los martes y jueves a las 9:30 a.m. movimiento, o mediante la presentación de una solicitud para formar personal miembro (Cop-Out).

Multas y Costos: Además de un término de encarcelamiento, la Corte podrá imponer una multa comprometidos o no comprometidos y otros costos. Una multa comprometida significa que el recluso permanecerá en prisión hasta que la multa sea pagada, hace los arreglos para pagar la multa o cumplen los requisitos para la liberación conforme a las disposiciones del Título 18 USC Sección 3569 (Juramento Pobres). Los reclusos que desean satisfacer multas, costosas o la restitución debe comunicarse con personal de la unidad.

Los créditos no comprometidos con multas no tienen condición de privación de libertad. Sin embargo, si la multa no comprometida no ha sido pagado en su totalidad antes de su liberación, el recluso debe aceptar por escrito, a que se adhieran a un programa de instalación después de la liberación.

Autorizaciones: Sobre la base de los cargos pendientes, la superposición de sentencias concurrentes, consecutivas o insatisfechas en federal, las jurisdicciones estatales o militares serán aceptadas para la colocación de órdenes de detención.

Retenciones: Detenciones y cargos no probados pueden tener un efecto sobre los programas institucionales. Por lo tanto, es de suma importancia que se inicia el esfuerzo para asegurar que se resuelvan. En última instancia es su responsabilidad para resolver estos problemas. RRC, CCC (a medio camino de la casa) la colocación no será considerada si usted tiene una orden de detención, y, normalmente, no ser considerados cuando se tiene cargos pendientes, multas pendientes o costos del tribunal y / o pagos de manutención morosos, que puede resultar ser publicada para su detención.

Órdenes de detención por cargos estatales acusados podrán ser procesados conforme a los procedimientos del Acuerdo Interestatal sobre Detenciones (IADA). IADA se aplica a todas las órdenes de detención sobre la base de los cargos no probados en espera de que han sido objeto de un preso por un "miembro" del Estado. Para un preso a petición de resolución de las acusaciones no probadas. Garantiza un resumen/debe ser presentada con la

institución. Si el preso tiene conocimiento de un cargo pendiente y / o garantiza. Es importante notificar al personal del Departamento o resolverlo a través del fiscal de distrito o el tribunal antes de la detención de su presentación. Nota: Luisiana Y Mississippi no son "miembros", afirma y no participan en el IADA.

Retenciones para la libertad condicional y / o violación de libertad condicional no se pueden resolver a través de la IADA. Sin embargo, la agencia puede solicitar la custodia del interno mediante la emisión de un estado de habeas corpus ad prosequendum o testificandum anuncio.

Tiempo de Buena Conducta: La Ley Integral de Control del Crimen se convirtió en ley el 1 de Noviembre de 1987. Los dos cambios más significativos en la oferta estatuto de sentencia con buen tiempo y las cuestiones de libertad condicional.

- Tiempo de buena conducta de 54 días por cada año completo servido, se aplica a los presos cuyo delito fue cometido en o después del 01 de noviembre 1987.
- No existe ninguna disposición para la libertad condicional bajo la nueva ley.

Cálculos de la oración (Antigua Ley - Pre-CCCA 1984): Esto se aplica a los reclusos condenados por un delito cometido antes del 1 de Noviembre de 1987. En la mayoría de los casos, estas personas recibirán buen tiempo estatutario y pueden ganar tiempo extra. Además, estas personas pueden ser elegibles para libertad condicional. Debido a la disminución de los números de estos casos, un debate en profundidad, no se proporcionará. Cualquier pregunta en relación con sus cálculos el, buen tiempo reglamentario, tiempo extra o las fechas de elegibilidad de libertad condicional debe tratarse con el personal de este Departamento durante las horas de jornada de puertas abiertas todos los martes y jueves a las 9:25 a.m. en el movimiento, o por el uso de un Cop-Out. Todas las preguntas acerca de audiencias de libertad condicional debe tratarse con el encargado del caso.

TARJETA de IDENTIFICACION de PRESO/CUENTA (ID): La Identificación debe de cargarse en todo momento. En caso de pérdida o extravío, es su responsabilidad de comprar una nueva mediante la presentación de una solicitud de preso a miembros del personal (Cop-Out). Su equipo de la unidad verificará su necesidad de una nueva tarjeta en el momento en que usted va a presentar un formulario de retiro de dinero en la cantidad de \$5.00. El Equipo de la Unidad enviará el formulario de retiro a la Oficina de Empresas y la Oficina de Negocios notificará a la Oficina de la CDS, una vez que el dinero haya sido retirado de su cuenta de presidiario. Usted puede recoger su nueva tarjeta de identificación durante las horas de puertas abiertas. Si su tarjeta está deteriorada o inutilizable, puede cambiar la, sin costo alguno para usted, durante las horas de puertas abiertas.

CAPÍTULO VII

SERVICIOS PENITENCIARIOS Y SEGURIDAD

Tabla de contenidos

- A) Procedimientos de Seguridad
 - 1) Cuenta
 - 2) Línea Directa de Reporte de Crímenes
 - 3) El contrabando
 - 4) Extorsiones
 - 5) Prevención de Incendios y Control

- B) Control Interno del Movimiento
 - 1) El movimiento controlado
 - 2) El Anexo "A" Movimiento del Calendario

- C) Programa de Visitas
 - 1) Presos propiedad autorizada
 - 2) Los visitantes "Vestimenta"
 - 3) Los visitantes de Artículos Prohibidos
 - 4) Los niños de los visitantes
 - 5) Los productos Cuidado Infantil
 - 6) Identificación del Visitante
 - 7) Visitas Legal
 - 8) Visitas Especiales
 - 9) Anexo "B" Artículos Visitas no Autorizadas
 - 10) Unidad Especial (SHU) Procedimientos de Visita

- D) Los derechos del preso, las responsabilidades, los actos prohibidos, Escala Disciplinaria
 - 1) Procedimientos Disciplinarios
 - 2) Anexo C - Actos Prohibidos y Escala de Disciplina
 - 3) Anexo D - Restauración de Tiempo bueno
 - 4) Anexo E - Sanciones por mala conducta repetitiva

- E) Presos Código de Vestimenta
 - 1) Camisas
 - 2) La ropa interior
 - 3) Camiseta
 - 4) Pantalones
 - 5) Calzado
 - 6) Ropa deportiva (sport)
 - 7) Sombreros
 - 8) Gafas de sol
 - 9) Alteración de la ropa
 - 10) Servicio de Alimentos entregado ropa
 - 11) Cinturones
 - 12) Abrigos
 - 13) Comedor
 - 14) Vestimenta sala de visitas
 - 15) Unidad de Vivienda de ropa
 - 16) Apariencia Personal
 - a) Bigotes y barbas
 - b) Postizos
 - c) Cabello Largo
 - d) Higiene Personal
 - e) Onda tapas

A) PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD:

Cuenta:

Todos los reclusos serán contados de forma regular. Durante un conteo, que se espera que permanezcan en silencio en su celda hasta que el recuento sea anunciado como claro. Se espera que en su celda o cúbiculo durante cuenten los Oficiales, o en su sección de recuento designado a cabo.

Los cálculos oficiales normalmente se tomará a las 12:00 a.m., 3:00 a.m., 5:00 a.m., 4:00 p.m. (de-Pie), y 9:30 p.m. (de-Pie)

Los sábados, domingos y festivos, un stand en cuenta se lleva a cabo a las 10:00 a.m. (de-Pie)

Duchas permanecerá abierta hasta las 9:15 p.m. y el cierre de la cuenta es alas 9:30 p.m.

El personal tomará medidas disciplinarias si no se encuentran en su área asignada durante un conteo. La acción disciplinaria también se tendrá por dejar un área asignada antes de la cuenta. Que en realidad debe ser vista en todos los aspectos, incluso si usted debe ser despertado.

Línea Directa de Para reporte de Crimen: Para informar sobre los presos involucrados en actividades prohibidas o ilícitas, póngase en contacto con el personal de SIS 361-786-4291 en el sistema telefónico interno. No se requiere código de área. No se le cobrará por esta llamada y la llamada no se reflejan en los registros de su teléfono.

Contrabando: El contrabando se define como cualquier artículo o cosa no autorizado o emitidos por la institución, recibida a través de los canales aprobados, o comprar a través de la comisaría. Todo el personal está alerta con el tema del contrabando y hacer un esfuerzo para localizar, confiscar, el informe de contrabando en la institución. Cualquier elemento de la posesión personal debe ser autorizada, y un registro de la recepción del artículo se debe mantener en su posesión.

Los presos no pueden comprar radios o cualquier otro artículo de otro recluso. Los artículos comprados de esta manera se consideran contrabando y será confiscados. Un artículo cambiado, aun cuando es aprobado o emitido el artículo, se considera contrabando. Alterar o dañar la propiedad del gobierno es una violación de las reglas institucionales y el costo del daño será impuesto contra el infractor. Posesión de drogas, elementos de drogas, armas, teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos, u otros artículos ilegales podría dar lugar a nuevos cargos penales y el posterior procesamiento.

Extorsiones: Cualquier miembro del personal puede buscar en su habitación para recuperar la propiedad de contrabando o robado. No es necesario que usted este presente cuando su cuarto sea inspeccionado. La propiedad y la sala se queda en la misma condición general que se encuentra y estas inspecciones serán sin previo aviso y al azar.

Prevención y Control de Incendios: La prevención de incendios y la seguridad es responsabilidad de todos. Usted está obligado a reportar incendios al miembro del personal más cercano, por lo que la propiedad y las vidas pueden ser protegidas. Montones de basura o trapos en áreas cerradas, material combustible, artículos que cuelgan de los accesorios o receptáculos eléctricos u otros peligros, no pueden y no será tolerados. Las inspecciones regulares de fuego son hechas por

profesionales calificados.

Imágenes Procedimientos para fotos de grupo. Estará limitado a cinco reclusos. Todas las fotos de grupos grandes o fotos de equipo debe tener aprobación previa por escrito del capitán. La solicitud debe incluir el nombre, número de registro, la unidad, y la firma de cada preso en la imagen.

Si Cualquier tipo de actividad relacionada con las pandillas se exhibe en las fotografías, las imágenes serán confiscados y considerados como contrabando. Ejemplos de esto incluyen pero no están limitados a: intermitentes señales con las manos, mostrando los tatuajes y / o el gran éxito de ninguna manera.

Fotos de grupo no están autorizados a tomar en la sala de visitas. Un recluso sólo podrá hacerse una foto con su familia y / o visitantes en la sala de visitas otro preso no será permitido en la fotografía.

B) CONTROL INTERNO DE MOVIMIENTO:

Movimiento Controlado: Los movimientos controlados se han establecido para proporcionar el movimiento ordenado y supervisión de los internos en la institución.

Durante movimientos controlados, los internos tendrán un periodo de tiempo de 10 minutos sobre la hora de pasar de un área de la institución a otra.

Durante las horas normales de trabajo, los movimientos programados serán utilizados. La siguiente es la programación de movimientos controlados:

- El movimiento del preso se limita a pasar períodos autorizados.
- Los períodos son aproximados y están sujetos a cambios cuando sea necesario.
- Los movimientos controlados se han establecido para proporcionar el movimiento ordenado y supervisión de los internos en la institución.
- Véase el Anexo "A" de la Lista del Movimiento

Recuerda ** El trabajo se llevó a cabo aproximadamente 40 minutos después de cada departamento de trabajo se libera para la comida.

Durante la 10:30 a.m. retirada de la mañana, todos los reclusos en el patio de recreo, capilla, y las embarcaciones de aficionados se informe a sus unidades. Todos los reclusos en los pases de trabajo presentarán un informe a su supervisor detallado en la preparación de la comida del almuerzo. Trabajadores de servicios alimentarios asignados a la 10:30 A.M. cambio de un informe durante este movimiento. Oficiales de la Unidad asegurarán sus puertas hasta que sea notificado de la liberación de sus presos para la comida del almuerzo por un teniente.

C) VISITA:

Los presos se les permite a tener visitas con el fin de mantener los vínculos familiares y comunitarios. Las horas de visita son los siguientes:

Sábados, domingos y días de fiesta 8:15 AM a 3:00 PM

Nuevos internos se les pedirá que presenten una lista de visitas a su Consejero de Unidad para su aprobación. Los miembros de la familia inmediata (esposa, hijos, padres, hermanos, hermanas) y otras relaciones y los amigos pueden ser aprobados tras las Investigaciones para que sean aprobadas. Las solicitudes de aprobación de estos visitantes adicionales deben hacerse al Consejero por lo menos tres semanas antes de la visita prevista. Se le permite seis (6) visitantes en un momento dado. Las visitas especiales serán procesados por un miembro de su equipo de la unidad.

Todas las visitas comienzan y terminan en la sala de visitas. Besos, abrazos, apretón de manos sólo se permiten ala llegada y salida. Los reclusos deben estar debidamente vestidos con el fin de ser admitido en la sala de visitas. La ropa debe ser limpia y ordenada (sólo ropa institucional emitida). Zapatos institucionales deben ser usados.

Más normas aplicables:

Propiedades Autorizadas para los presos: Los presos no tendrán nada, excepto los artículos necesarios identificables como: un par de anteojos recetados, un peine, una argolla de matrimonio, un pañuelo blanco y los boletos comprados en la foto del comisario. A los presos no se les permite salir de la sala de visitas con los artículos comprados en las máquinas expendedoras. Documentos necesarios legales se le permitirá, durante una visita con un abogado si está aprobada previamente como se indica en este suplemento. Medicamentos, tales como tabletas de nitroglicerina, se pueden permitir cuando sea autorizado por el Administrador de Servicios de Salud. Otros tipos de medicamentos, como los inhaladores para pacientes con asma o medicamentos necesarios sobre una base diaria puede ser llevada a la sala de visitas y se mantendrá en el escritorio del agente. Los tanques de oxígeno se permitirá una vez que han sido revisados por el oficial de entrada principal y el oficial de visita en la sala.

Vestimenta de Visitante: Los visitantes se espera que utilicen su buen juicio y gusto en el vestir, las personas que acudan a vestidos inmodestos o provocativos se le puede negar el privilegio de visitar. Vestidos, faldas, bermudas no se pueden usar más de dos (2) pulgadas por encima de las rodillas en cualquier momento. Ninguna porción de la mama puede estar expuesto.

El uso de camisetas u otra ropa de forma ajustada por los visitantes femenino es prohibido. Prendas prohibidas: No se incluyen, permite que porten vestidora en la que se pueda ver partes del cuerpo en forma ajustada (lycra o spandex), de corte bajo sin respaldo; blusas sin tirantes y; sin mangas pantalones cortos deportivos, pantalones de chándal, camisetas sin mangas, trajes de baño, ropa que expone la parte del torso del cuerpo, y otros artículos de ropa reveladora. El uso de naranja de color caqui, y el camuflaje y cualquier tipo de club, pandilla, o símbolos de otra organización está terminantemente prohibida. Por estrecho margen, vestido provocativo no es aceptable en cualquier momento, en la sala de visitas. El uso de prendas prohibidas por abrigos o chaquetas también está prohibido. Durante el tiempo inclemente, una chaqueta o un abrigo puede ser usado.

Los visitantes deben tener una prueba válida de su identidad con ellos, tales como licencia de conducir, tarjeta de identificación del estado o pasaporte. Si un visitante no presentar identificación con fotografía,

al visitante no se le permitirá visitar. Todos los visitantes serán examinados en busca de contrabando metálico por el uso de un paseo a través de detectores de metales o detector de metales manual. A los visitantes no se les permitirá remover cualquier artículo de ropa, con la excepción de los zapatos, abrigos, cinturones, relojes, gafas o joyas con el fin de pasar el detector de metales. Se recomienda que el uso de joyas limitarse como todos los elementos metálicos tendrá que ser eliminado para pasar por el detector de metales. Los sujetadores de alambre no está autorizado y no se le permitirá ser eliminado antes de la visita. Cualquier persona que no pasan la revisión de detectores de metales se le es negada la entrada.

Artículos Prohibidos: Los visitantes no están autorizados a tomar elementos no autorizados en la Sala de Visitas. Todos los artículos no permitidos deben permanecer en el vehículo del visitante en el estacionamiento. No se permiten alimentos, goma de mascar, o medicamentos en la sala de visitas, con la excepción de pastillas de nitroglicerina. Los artículos prohibidos son los siguientes artículos: bolsos grandes, paraguas, fotos instantáneas tipo, álbumes de fotos, películas, cámaras, radios, mantas, aparatos de televisión, navajas, juegos electrónicos / juguetes, artículos personales o de documentación legal, los periódico, revistas, libros, chicles, lápices, bolígrafos, comida y utensilios para beber, termos botellas de deportes, (excepto gafas de sol), el equipaje, paquetes, los jugadores de cinta, grabadoras de cinta, se les permite (vea las excepciones para grabadoras de cinta en Visitas de Abogados). Un visitante puede tomar un recipiente de plástico transparente, que no mida más de 10"x10"x12" con no más de \$20.00 en la Sala de Visitas. Un visitante No debe traer ningún artículo a la sala de visitas para darlo a los reclusos.

Los niños visitantes: Cada preso tiene una visita debe asumir la responsabilidad razonable para la conducta apropiada durante la visita, incluyendo el control de su visitante(s). Los niños deben ser controlados en la medida de la consideración de otros grupos de visitantes y no se le permitirá deambular en el área inmediata de la visita, correr por la sala de visitas, o crear ruido que perturba a otras visitas. La falta de control de los niños resultará en la terminación de la visita. Los visitantes no deben acostarse o dormir en cualquier parte en las áreas de visita. Los niños menores de 16 años de edad no pueden visitar a menos que estén acompañados por un adulto responsable. Excepciones en circunstancias especiales se puede hacer a través de una aprobación especial por el guardia.

Los productos de cuidado infantil: elementos cuidado infantil para los visitantes con niños lactantes se limitará por razones de seguridad. Fórmula premezclada y otros líquidos o alimentos en envases sellados, originales sólo serán permitidos. Otros artículos de cuidado infantil se limitará a tres (3) botellas transparentes de enfermería, cuatro (4) pañales, toallitas húmedas, y una pequeña manta. Polvos de bebé, ungüentos, cremas, platos, vasos, porta bebés o sillas de paseo, etc. no están permitidos. No hay áreas designadas para niños.

Los niños no pueden disfrutar de juguetes, libros, cartas, muñecos, lápices de colores o partidos, incluyendo los dispositivos electrónicos. Bolsas de pañales que sólo se permitirá a los visitantes con niños pequeños y tiene que ser de plástico transparente. Las madres que amamantan deben tener una pequeña manta u otro tipo de cobertura

para asegurar la mama no debe estar expuesta durante la lactancia.

Usted puede contratar los siguientes elementos a la entrada a la sala de visitas:

- Un peine
- Una medalla religiosa con cadena
- Una simple (liso) anillo de bodas
- Anteojos recetados

Identificación de los Visitantes: Los visitantes deben tener una prueba válida de su identidad con ellos, tales como licencia de conducir, tarjeta de identificación del estado o pasaporte. Si un visitante no presentar identificación con fotografía, al visitante no se le permitirá visitar. Todos los visitantes serán examinados en busca de contrabando metálico por el uso de un paseo a través de detectores de metales y / o de mano detector de metales.

Los visitantes no se les permitirá eliminar cualquier artículo de ropa, con la excepción de los zapatos, abrigos, cinturones, relojes, gafas o joyas con el fin de pasar el detector de metales. Se recomienda que el uso de joyas limitarse como todos los elementos metálicos tendrá que ser eliminado para pasar por el detector de metales. Bajo sujetadores de alambre no está autorizado y no se le permitirá ser eliminado antes de la visita. Cualquier persona que no pasan la revisión de detectores de metales se negó la entrada.

- Ver Anexo B para los elementos de visitas no autorizadas -
Visitas Legales: Las visitas del abogado se llevará a cabo durante las horas regulares y están sujetos a aprobación previa por el guardia. El equipo de la unidad será responsable de proporcionar la supervisión adecuada para las visitas de abogados.

Visitas Especiales: Las visitas especiales para casos de emergencia familiar u otras circunstancias muy inusuales que no suelen ser aprobado. Sin embargo, una visita especial debe ser autorizada previamente por el Guardián.

Unidad Especial (SHU) procedimientos de visita: Por lo general, los reclusos en FCI Tres Ríos mantendrán sus privilegios de visita, mientras que se encuentra en Detención Administrativa (AD) o el estado de Segregación Disciplinaria (DS). Sin embargo, las restricciones se aplicarán las siguientes para los presos en la Unidad Especial de Vivienda.

Sin contacto de video conferencia se le permitirá visitar a todos los presos en la Unidad Especial de Seguridad, con la excepción de los reclusos en la visita a la restricción. Visitas normalmente se autorizará por un período de dos horas por recluso únicamente los Miércoles, entre las 9:00 a.m. y 3:00 p.m. Procesamiento de visitantes comenzará a las 8:30 a.m.

Las visitas del abogado de los reclusos SHU se llevará a cabo en la sala de la población en general que visita en el designado Abogado/ Cliente habitación.

Todos los reclusos deben llevar la ropa de la institución que se emitió en la celda de visita consiste en pantalones de color naranja, camiseta

naranja, medias, ropa interior y de la que la institución emitió zapatos. A lo largo de la visita, los visitantes podrán cumplir con todos los procedimientos establecidos en el Suplemento Reglamentos Institucionales.

D) LOS DERECHOS DE LOS PRESOS Y RESPONSABILIDADES ACTOS PROHIBIDOS / ESCALA DE SEVERIDAD DISCIPLINARIA

Con el fin de proporcionar un ambiente seguro y ordenado, es necesario contar con normas y reglamentos. Para tomar conciencia de estas reglas y regulaciones, varias reglas se incluyen en la Declaración de Programa 5270.07, Disciplina Preso y Unidades Especiales de Vivienda, y están disponibles en la Biblioteca de Derecho Interno.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS:

Investigador Oficial: El término oficial se refiere a la investigación de un empleado de nivel de supervisión que lleva a cabo la investigación sobre el presunto responsable(s) de faltas de conducta del interno. El oficial de investigación no puede ser el empleado que reporta el incidente, o el que estuvo involucrado en el incidente en cuestión. Por lo general, el investigador oficial tiene 24 horas para llevar a cabo la investigación y proporcionar al recluso una copia de su reporte de incidente.

Comité de Disciplina de la Unidad (UDC): El Comité de Disciplina de la Unidad (UDC) se refiere a uno o más miembros del personal de la institución delegada por el guardia de la autoridad y el deber de celebrar una audiencia inicial sobre la terminación de la investigación sobre una presunta responsable(s) mala conducta del interno. El Guardián autorizará a estos miembros del personal para imponer sanciones menores (G a P) por la violación del acto prohibido(s). En las instituciones con la Unidad de Gestión, la autoridad de realizar audiencias iniciales (UDC) a imponer las sanciones es normalmente delegada por los miembros del personal de equipo de la Unidad del Recluso. Guardianes delegarán en dos o más miembros del personal de la autoridad a realizar audiencias iniciales a imponer sanciones menores. En situaciones de emergencia el Guardián puede delegar en un miembro del personal de la autoridad de realizar audiencias iniciales e imponer sanciones menores. El Comité UDC ordinariamente tienen un máximo de cinco (5) días hábiles para completar el proceso de UDC. (Esto excluye fines de semana y días festivos). Si la UDC se lleva a cabo fuera del marco de tiempo normal, una nota indicando la razón de la demora, se requiere de la guardia.

NOTA: Como se mencionó anteriormente, estos plazos están sujetos a excepciones a lo dispuesto en las reglas.

Oficial de Audiencias Disciplinarias (DHO): Este término se refiere a una sola persona, o funcionario independiente, audiencia de disciplina que se encarga de realizar audiencias Institución disciplina y que impone sanciones apropiadas para los incidentes de mala conducta al interno se refiere a la disposición después de la audiencia requerida por 541,15 antes de la UDC.

Es la polísa de la Oficina de Prisiones para proporcionar un ambiente seguro y ordenado para todos los reclusos. Violaciones de las reglas y regulaciones son tratados por el Comité de Disciplina de la Unidad (UDC) y las violaciones mas grandes, por el Oficial de Audiencia

Disciplinaria (DHO).

Es una ventaja para leer y conocer la Declaración de Programa 5270.07, Disciplina de Preso y Unidades Especiales de Vivienda. Puede obtener una copia de la declaración del programa completo de la Biblioteca de Derecho.

Ver Tabla C 3/Anexo, Actos Prohibidos y Escala de Severidad Disciplinaria.

Posesión de drogas, artículos de drogas, armas, teléfonos celulares, otros dispositivos electrónicos, otros artículos ilegales pueden dar lugar a nuevos cargos penales y el posterior procesamiento.

Véase el Anexo D, la restauración del buen momento

Ver Anexo E, sanciones por mala conducta repetitiva

En situaciones de emergencia, usted debe seguir las órdenes del personal. PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE TODOS, estas órdenes debe ser seguida inmediatamente cuando se le da.

E) Código de vestir:

Es responsabilidad de cada recluso para presentarse en un lugar limpio y agradable forma de vestir en todas las áreas de la institución. Todos los reclusos serán completamente vestido de la misma forma todos los días. Los presos estarán en el uniforme de trabajo establecido (de lunes a Viernes durante las horas de trabajo) o en traje de autorización de recreo. Los internos de la unidad con días de descanso programado, será vestido con un uniforme de recluso apropiado, pantalones cortos, camisa, o pants. Los presos no están autorizados para mezclar y combinar los uniformes institucionales con la ropa de recreación.

Normalmente, la ropa de trabajo, tienen que estar limpio y ordenado. Apropiado para usar en cualquier área o en cualquier actividad. La ropa de trabajo que ha sido alterada es considerado contrabando. Durante los períodos de movimiento, el uniforme del recluso completo, incluyendo una camisa, serán usados. Durante las horas de trabajo autorizados la ropa deportiva se pueden usar durante la semana para ir al patio de recreo, o centro de ejercicios interior. Si asisten a la línea de llamada píldora o de enfermedad durante las horas de 7:30 a.m. - 4:00 p.m., ropa deportiva no es autorizado.

La semana de trabajo se define los días de:

Lunes - Viernes de 7:30 AM - 4:00 PM

1. Botones de las Camisas: debe dejar el botón superior desabrochado. Todas las camisas, incluyendo camisetas, in La camisa puede se elimina del organismo al participar en eventos deportivos. Las camisas no se puede usar con el cuello levantado y dobaldo hacia adentro. Los presos no pueden usar camisetas arriba de la camisa del uniforme.
2. La ropa interior: No calzoncillos o ropa interior larga será usado como una prenda exterior. Camisa de manga larga interior puede ser usado bajo la manga corta de la camisa durante la jornada de trabajo.
3. Camiseta: La Institución emitió camisetas que se puede usar como

una prenda de vestir la camisa de trabajo exterior en los detalles del trabajo fuera cuando esté justificado y autorizado por el supervisor del detalle. En todos los demás detalles, sólo el uniforme autorizado será usado. En los detalles con las consideraciones de seguridad único, ciertos equipos y los requisitos de la ropa será obligatorio. Durante la semana de trabajo, las camisetas no se permitirá en el comedor como una prenda exterior. Durante la semana de trabajo, las camisetas deben meterse por dentro La única excepción es cuando el recluso se encuentra en una zona de recreo, participando en un evento deportivo.

4. Pantalones: Los presos deben tener la longitud de las piernas del pantalón totalmente extendido hasta el tobillo. Los presos no están autorizados a poner los pantalones dentro de sus zapatos o los calcetines a menos que trabaje en un puesto que requiera el uso de botas altas. Los presos también están obligados a llevar los pantalones bien ajustado, hasta la línea de la cintura. Los pantalones que están caídos, no están autorizados. Los presos que se plieguen el área de la cintura de sus pantalones emitida de cualquier manera. Por último, los internos no pueden usar los pantalones con los bolsillos de adentro hacia afuera.
5. Calzado: En todas las áreas de trabajo se deben usar zapatos de seguridad, mientras este en el trabajo. No se permite andar con los pies descubiertos ningún lugar de la prisión solamente en la unidad de vivienda y para el uso de baño (shower).
6. Ropa Deportiva: Ropa deportiva, pantalones cortos, sudaderas (o cualquier parte de) puede ser usado para el desayuno y la cena en los días de trabajo regular, con todas las comidas fines de semana y días festivos, para el patio de recreo y en las unidades de vivienda en el patio de recreo, una camiseta o camisa aprobada deben ser usados. La camisa puede ser removido cuando se justifique por las condiciones meteorológicas y de participar en un evento deportivo la Ropa deportiva, no se puede usar ajustada o de una manera excesivamente holgada. Las Sudaderas se pueden usar por debajo de la manga larga o cortada las autorizadas por la institución (FCI-caquí, verde abeto-SCP), excepto en la sala de visitas. Las sudaderas no se puede usar como una prenda exterior durante la semana de trabajo.
7. Gorras: Sólo gorras de estilo beisbol serán usadas expedido por la institución, que se vende en la comisaría, o aprobado por Servicios Religiosos está autorizado. Gorras de béisbol estilo será usadas apropiadamente con la visera apuntando hacia delante. Las Gorras no se pueden usar en interiores, excepto los sombreros de servicio de alimentos emitidos en el trabajo.
8. Gafas de sol: A Los reclusos no se les permitirá usar gafas de sol cuando esten en dentro o en el interior de cualquier edificio sin la aprobación de los Servicios de Salud de razones médicas válidas.
9. Ropa alterada: Toda la ropa personal que tiene forma cónica, teñido, equipada, marcada, escrito, o alterado de la condición del fabricante original será considerado contrabando, y confiscados. La fabricación o tejido de la ropa y los parches están prohibido.
10. Servicio de Alimentos: Los reclusos asignados al Servicio de Alimentos son autorizado para usar batas, mientras que esten en el trabajo. Los delantales (mandiles) serán guardados en el área de trabajo. No se puede llevar a las unidades de vivienda.
11. Cinturones: Los cinturones son requeridos durante la semana de trabajo, apropiadamente abrochados en caso de deterioro puede

- pedir otra a el departamento de Lavanderia a través de un (cop-out) no tienen que ser largas o que cuelgue debajo de la cintura.
12. Abrigos: Los presos no pueden usar sus (jackets) de dentro hacia fuera.
 13. Comedor: Los reclusos estarán en el uniforme de trabajo para la comida del mediodía, durante la semana de trabajo, de lunes a viernes (7:30 a.m. - 4:00 p.m.) Ninguna propiedad personal se le permitirá en el comedor, como tazas, jarras, radios, bolsas de ropa sucia o artículos de la comisaría (condimentos excluidos). Todas las gafas de sol gorras y deben ser removidos al momento de entrar en el comedor, salvo autorización del Departamento de Servicios Religiosos o el Departamento Médico. Camisetas sin mangas no será usado en el servicio de alimentos. Los internos de Servicio de Alimentos en situación de servicio se han metido en la camisa y un sombrero de protección según lo autorizado por el Administrador de Servicios de Alimentos.
 14. Vestimenta para la visita: camisas de color caqui y pantalones será la única ropa autorizada en la Sala de Visitas de la población en general los reclusos FCI. Cuando esté justificado por las bajas temperaturas, los reclusos pueden usar un abrigo en la Sala de Visitas. El abrigo se mantendrá en la sala hasta que el preso salga de la sala de visitas. La Ropa Larga ropa interior de Johnes largos no autorizados para el uso en la Sala de Visitas. En el SCP, el abeto camisas verdes y pantalones verdes de abeto será la ropa sólo está autorizado para ser usado en la Sala de Visitas. Zapatos con casquillo de seguridad, los zapatos comprados en la comisaria serán los únicos autorizados como calzado para después de la semana de trabajo. Se tendrá en cuenta el cazado autorizado que es necesario por razones médicas, y sólo después de que el Administrador de Servicios de Salud otorga la aprobación.
 15. Vestimenta Unidad de Vivienda: Los reclusos que salen de su celda para sentarse en el área común, para ver la televisión, el personal de enfoque, etc., deben llevar una camisa y pantalon en todo momento. No es permitido mostrar el cuerpo en ningun momento ni en la puerta de su habitación, a menos que va desde y hacia la ducha.
 16. Apariencia Personal: Los presos deben mantener un aspecto limpio y ordenado en todo el tiempo. Banarse Regularmente es mandatorio. Los presos no están autorizados a cortarse ni afeitarse, números o diseños en la barba, el pelo, o la piel.
 - a. Los bigotes y las barbas: Bigote y barba serán usados por los trabajadores y Guardias de Servicio de Alimentos en la línea de servicio y barra de ensaladas. Guardias serán usados en otras áreas cuando se determine por el supervisor a ser un requisito de seguridad.
 - b. Postizos: Los presos no pueden usar pelucas o peluquines artificial.
 - c. Longitud del Cabello: No habrá restricción de la longitud del cabello mientras este limpio y ordenado. Los internos con el pelo largo deben usar gorra o una red de cabello cuando trabajen en el servicio de alimentos o cuando el pelo largo pueda resultar en una mayor probabilidad de accidente de trabajo.
 - d. Higiene personal: Los artículos necesarios para mantener la higiene personal se pondrá a disposición mediante la emisión de la institución y la comisaria. Ejemplos de artículos que estén disponibles son: jabón, cepillo dental, pasta.

- e. Onda Tapas: (harapos de doo) están autorizados para ser usados en las unidades de vivienda los presos, no podrán ser removidos de las unidades de vivienda.

Los presos que no se adhieran a las normas de vestir descritas en el interior, puede recibir un informe de incidente para fines prohibidos, 306 Ley del Código, "negarse a aceptar una asignación de programa". El Comité de Disciplina de la Unidad presos sanción en consecuencia si se encuentra que ha cometido el acto prohibido por no ajustarse a las normas de vestir establecidas.

Además, los reclusos que participan en este tipo de actividad prohibida se emitirá un nuevo conjunto de ropa que consiste en un coverall por un período de 30 días desde la fecha en que el Comité de Disciplina de la Unidad si encuentra al preso que ha cometido el acto prohibido. El recluso afectado deberá a su vez en su edición previa de ropa institucional. Una vez concluido el período de 30 días, el comportamiento interno será evaluado para determinar si el efecto deseado se ha alcanzado para la gestión de la conformidad de los reclusos con el código de vestimenta, después de que la ropa normal de la institución será reeditado si se justifica.

FCI Tres Ríos Movimiento Previsto (semana de Trabajo, de lunes a viernes)		
Tiempo	Actividad	Notas
4:30 AM	Llamada de Trabajo de Servicio de Alimento	Preparación de Alimento (Approx. 30)
5:00 AM	Institución Conteo	
6:00 AM	Llamada de Trabajo de Servicio de Alimento Detalle de Trabajo de Comisario a Línea principal	Servidores (Aprox. 20) Liberado por Oficiales de Unidad de Lado "A"
6:20 AM	Visita médica / Movimiento de Línea de Píldora Movimiento de Reconstrucción	Visita médica - el lunes, el martes, el jueves, y el viernes solo
6:30 AM	Línea principal Abierta	
7:15 AM	Línea principal Cerrada	Un Camino Mueve hacia atrás a Alojamiento de Unidades
7:30 AM	UNICOR / Movimiento de Reconstrucción Llamada de Trabajo de Institución	
7:40 AM	Movimiento de Educación	
8:30 AM	Movimiento de 10 Minuto	<u>De Un Camino Movimiento</u> <u>5 Minutos a Alojamiento de Unidades</u> <u>5 Minutos a Áreas de Programa</u>
9:30 AM	Movimiento de 10 Minuto (Compradores de Presidiario a Comisario)	<u>De Un Camino Movimiento</u> <u>5 Minutos a Alojamiento de Unidades</u> <u>5 Minutos a Áreas de Programa</u>
10:30 AM	Memoria/Reconstrucción de Trabajo Cerrada	Un Camino Mueve hacia atrás a Alojamiento de Unidades
10:45 AM	Línea principal para Unicor y Instalaciones	
11:00 AM	Línea principal Abierta / Abierto al tráfico entrante Recreación Sólo	Tráfico Entrante a Reconstrucción sobre Liberación de Unidad para Comida
11:30 AM	Llamada de Trabajo de UNICOR/Facilities Educación a Línea principal	
12:00 PM	Línea principal Cerrada/ Recreación de salida del tráfico solamente (5 minutos)	Última Llamada a Compradores de Comisario / Biblioteca Abierta
12:30 PM	Movimiento de Educación/Reconstrucción Llamada de Trabajo de Institución	Ida Movimiento 10 Minutos a las áreas de programa ~ No hay tráfico de Unidades de Vivienda ~
2:00 PM	Movimiento de 10 Minuto / Movimiento de Educación	<u>De Un Camino Movimiento</u> <u>5 Minutos a Alojamiento de Unidades</u> <u>5 Minutos a Áreas de Programa</u>
3:15 PM	Reconstrucción Memoria de Trabajo Cerrada/instalaciones / Llamada de Trabajo de Servicio de Alimento	De Un Camino Movimiento a Alojamiento de Unidades excepto Trabajadores F/S
3:30 PM	Memoria de Institución de Trabajo/Programas	Un Camino Mueve hacia atrás a Alojamiento de Unidades
3:45 PM	Inicie Cerradura Abajo / Todos los Presidarios Asegurados en Células Adjudicadas	Detalles de Trabajo de Presidiario Asegurados en Conde Sections
4:00 PM	Institución Se Levanta Conde	
4:50 PM	Línea de Píldora	
5:00 PM	Movimiento de Educación/Reconstrucción	Movimiento de 5 Minuto
5:10 PM	Línea principal Abierta	
6:10 PM	Línea principal Cerrada/Movimiento de 10 Minuto	<u>De Un Camino Movimiento</u> <u>5 Minutos a Alojamiento de Unidades</u> <u>5 Minutos a Áreas de Programa</u>

7:00 PM	Movimiento de 10 Minuto/ Basura Dirigida Conducido	<u>De Un Camino Movimiento</u> <u>5 Minutos a Alojamiento de Unidades</u> <u>5 Minutos a Áreas de Programa</u>
8:00 PM	Movimiento de 5 Minuto a Alojamiento de Unidades	De Un Camino Movimiento Barbería Asegurada
8:30 PM	Memoria/Reconstrucción de Institución Cerrada	De Un Camino Movimiento a Alojamiento de Unidades
9:15 PM	Inicie Cerradura Abajo	Todos los Presidarios Asegurados en Células Adjudicadas
9:30 PM	Conde Initiated institucional	

FCI Tres Ríos Movimiento Previsto (semana de Trabajo, el lunes al Viernes)

Tiempo	Actividad	Notas
4:30 AM	Llamada de Trabajo de Servicio de Alimento	Preparación de Alimento (Aprox. 30)
5:00 AM	Institución Conde	
6:30 AM	Llamada de Trabajo de Servicio de Alimento	Servidores (Aprox. 20)
6:45 AM	Línea de Píldora	
7:00 AM	Línea principal Abierta / Movimiento de Educación	Biblioteca Abierta
7:30 AM	Movimiento de Reconstrucción	
8:00 AM	Línea principal Cerrada /Movimiento de 10 Minuto	De Un Camino Movimiento 5 Minutos a Alojamiento de Unidades 5 Minutos a Áreas de Programa
9:00 AM	Movimiento de 10 Minuto	De Un Camino Movimiento 5 Minutos a Alojamiento de Unidades 5 Minutos a Áreas de Programa
9:30 AM	Memoria	
9:45 AM	Inicie Cerradura Abajo / Todos los Presidarios Asegurados en Células Adjudicadas	Detalles de Trabajo de Presidario Asegurados en Conde Sections
10:00 AM	Institución Se Levanta Conde	
10:55 AM	Movimiento de Reconstrucción	Movimiento de 5 Minuto
11:00 AM	Línea principal Abierta / Abierto al tráfico entrante Recreación Sólo	Tráfico Entrante a Reconstrucción sobre Liberación de Unidad para Comida
12:00 PM	Línea principal Cerrada /Movimiento de 10 Minuto	De Un Camino Movimiento 5 Minutos a Alojamiento de Unidades 5 Minutos a Áreas de Programa
1:00 PM	Movimiento de 10 Minuto	De Un Camino Movimiento 5 Minutos a Alojamiento de Unidades 5 Minutos a Áreas de Programa
2:00 PM	Movimiento de 10 Minuto/ Basura Dirigida Conducido	De Un Camino Movimiento 5 Minutos a Alojamiento de Unidades 5 Minutos a Áreas de Programa
3:00 PM	Movimiento de 5 Minuto a Alojamiento de Unidades	Un Camino Mueve hacia atrás a Alojamiento de Unidades
3:15 PM	Llamada de Trabajo de Servicio de Alimento	
3:30 PM	Memoria de Institución de Trabajo/Programas	
3:45 PM	Inicie Cerradura Abajo / Todos los Presidarios Asegurados en Células Adjudicadas	Detalles de Trabajo de Presidario Asegurados en Conde Sections
4:00 PM	Institución Se Levanta Conde	
4:50 PM	Línea de Píldora	
5:00 PM	Movimiento de Reconstrucción	
5:10 PM	Línea principal Abierta	
6:10 PM	Línea principal Cerrada /Movimiento de 10 Minuto	De Un Camino Movimiento 5 Minutos a Alojamiento de Unidades 5 Minutos a Áreas de Programa
7:00 PM	Movimiento de 10 Minuto/ Basura Dirigida Conducido	De Un Camino Movimiento 5 Minutos a Alojamiento de Unidades 5 Minutos a Áreas de Programa
8:00 PM	Movimiento de 5 Minuto a Alojamiento de Unidades	Un Camino Mueve hacia atrás a Alojamiento de Unidades

8:30 PM	Memoria/Reconstrucción de Institución Cerrada	Un Camino Mueve hacia atrás a Alojamiento de Unidades
9:15 PM	Inicie Cerradura Abajo	Todos los Presidarios Asegurados en Células Adjudicadas
9:30 PM	Conde Initiated institucional	

ANEXO B

Los artículos no autorizados en VISITAS

ROPA NO AUTORIZADA (para incluir a niños de 4 años y más):

1. Vestidos, faldas o minifaldas con rajadas de largo en el medio o al lado;
2. Mini-faldas o envolver las faldas;
3. Blusas sin mangas, tirantes o pelo o los vestidos;
4. Por estrecho margen, de forma ajustada o ver a través de la ropa. Esto incluye ver a través de las camisas con una camisa debajo;
5. Profundo escote en V, blusas, camisas o vestidos;
6. Pantalones cortos o faldas más de dos (2) pulgadas por encima de la rodilla;
7. Gorras, sombreros y bufandas de cualquier tipo;
8. Abrigos largos, suéteres y chaquetas que tienen capuchas adjunta o se extienden por debajo de la rodilla;
9. Ropa de cualquier tipo que simbolizaría la actividad de pandillas o de afiliación a una pandilla;
10. Camisetas sin mangas o camisas de estómago. Camisas tendrá que ir por dentro cinturón de seguridad para todos los visitantes de 4 años y más;
11. Camisas de estilo red, pantalones o cualquier otro artículo de ropa;
12. Lycra o spandex ropa;
13. Pantalones cortos deportivos / pantalones deportivos (material de tela) / trajes de viento, Jerseys Atlético
14. Trajes de baño;
15. Zapatillas;
16. Sandalias para la ducha, o zapatos de tipo chancla.
17. Toda la ropa de color caqui, naranja o Camouflage en color
18. Una chaqueta no puede ocultar una camisa no autorizados.
19. Todos los elementos metálicos no son permitidos para pasar el detector de metales. Incluyendo perforaciones en el cuerpo, el exceso de metal en la ropa, y aros de los sujetadores.

ARTÍCULOS NO AUTORIZADOS

1. Armas, municiones, cuchillos de bolsillo, esposas, llaves de las esposas de cualquier tipo;
2. Cosméticos de cualquier tipo;
3. Dispositivos electrónicos, juegos y juguetes de cualquier tipo;
4. Los paquetes de cigarrillos, encendedores de cigarrillos, pipas y tabaco de mascar;
5. Fotos, discos y material fotográfico;
6. Radios, casetes, walkman y cualquier otro dispositivo de grabación;
7. No más de tres (3) botellas para los bebés con leche materna o fórmula;
8. No más de cuatro (4) pañales para bebés;
9. No más de una manta de recepción por niño de entre 0-12 meses;
10. Envases de vidrio y latas;
11. Polvos de talco, pomadas y cremas;
12. Monederos, carteras, bolsas de cambio, toallitas para de bebé contenedores y bolsas de pañales que No se vea a través de;
13. Bolígrafos, lápices, papelería y documentos de todo tipo;
14. Revistas, libros, y la Biblia;
15. Gafas de sol;

16. Paraguas;
17. Caramelos, chicles o alimentos elementos de cualquier tipo;
18. Utensilios de comer y beber;
19. Portabebés y sillas de paseo.

LAS HORAS DE VISITA

Sábados, domingos y todos los días feriados federales

8:00 AM - 3:00 PM

Tiempo Límite hasta las 2:00 PM

6 personas permitidas en una sola vez.

\$20.00 por persona límite, 20 billetes de un dólar o monedas de preferencia.

Anexo C

ACTOS PROHIBIDOS CON ESCALA DE SEVERIDAD DISCIPLINARIA
CATEGORÍA MAYOR

MAYOR NIVEL DE GRAVEDAD DE ACTOS PROHIBIDOS

- (100) Matar.
- (101) Asaltar a cualquier persona, o un asalto armado en el perímetro de seguridad de la institución (un cargo por agredir a cualquier persona en este nivel se va a utilizar sólo cuando una lesión física grave se ha intentado o logrado).
- (102) Escape, escapandose de cualquier institución de seguridad, incluido el régimen de comunidad, de escapar de un programa comunitario o actividad; de escapar fuera de una institución de seguridad.
- (103) Probacación de un incendio (acusado de este acto en esta categoría sólo cuando se encontró una amenaza para la vida o una amenaza de graves daños corporales o en cumplimiento de un acto prohibido de mayor severidad, por ejemplo, en cumplimiento de un motín o una fuga, de lo contrario la carga está correctamente clasificado Código 218, o 329).
- (104) La posesión, fabricación o introducción de un arma de fuego, instrumento afilado, un cuchillo, sustancia química peligrosa, municiones explosivos, o cualquier instrumento que se utiliza como un arma.
- (105) Disturbios.
- (106) Animar a otros a amotinarse.
- (107) La toma de rehenes(s).
- (108) La posesión, fabricación, introducción, o la pérdida de una herramienta peligrosa (herramientas más susceptibles de ser utilizados en un intento de fuga o escape para servir como arma capaz de hacer daños corporales graves a los demás, o los peligroso para la seguridad institucional o la seguridad personal; por ejemplo, la hoja de sierra, chalecos antibalas, mapas, cuerda a mano, u otros objetos de escape, teléfono portátil, buscapersonas, u otro dispositivo electrónico).
- (109) (No debe ser usado).
- (110) Negarse a proporcionar una muestra de orina, se niega a soplar en un alcoholímetro, negándose a tomar parte en otras pruebas de abuso de drogas.
- (111) Introducción o fabricación de narcóticos, marihuana, drogas, alcohol, bebidas alcohólicas o parafernalia relacionada, sin receta médica para el individuo por el personal médico.
- (112) El uso de narcóticos, marihuana, drogas, alcohol, bebidas alcohólicas o parafernalia relacionada, sin receta médica para el individuo por el personal médico.
- (113) Posesión de narcóticos, marihuana, drogas, alcohol, bebidas alcohólicas o parafernalia relacionada, sin receta médica para el individuo por el personal médico.
- (114) El asalto sexual de cualquier persona, con la participación no consentida de tocar por la fuerza o amenaza de fuerza.
- (115) Destrucción: disponer de cualquier elemento en una búsqueda o intento de búsqueda.
- (196) El uso del correo con fines ilegales o para cometer un acto o más grande categoría prohibida.
- (197) El uso del teléfono para un propósito ilegal o cometer un acto de categoría prohibida.
- (198) Interferir con un miembro del personal en el ejercicio de las funciones como un acto grande con severidad que este, prohibido. Este cargo es

para ser usado solo cuando otro cargo de mayor severidad es no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "más como" uno de los actos de mayor severidad lista prohibida.

- (199) Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de Prisiones con una severidad más grande severidad que este prohibida actuar. Este cargo es para ser usado solo cuando otro cargo de gravedad mayor no sea exacta. La conducta infractora se debe cargar como "más como" uno de los actos de mayor severidad lista prohibida.

Las sanciones por actos más grandes de nivel de gravedad PROHIBIDO

- A. Recomendar la resistencia de libertad condicional fecha o retraso.
- B. Perdida o retener el regulamento de tiempo bueno ganado o consilada el tiempo buena conducta (hasta el 100%) o dar por terminada o no permitir más tiempo bueno (un tiempo extra bueno o sanción de buena conducta el tiempo no puede ser suspendida).
- B.1. No permitir normalmente entre 50% y 75% (27-41 días) del crédito de tiempo por buena conducta en un año (una sanción de conducta no puede ser suspendido).
- C. Disciplina segregación (hasta 12 meses).
- D. Hacer una restitución monetaria.
- E. Multa.
- F. La pérdida de privilegios (por ejemplo, visita, teléfono, comisaria, películas, recreación).
- G. Cambio de vivienda (cuartos).
- H. Eliminar los programas o actividad de grupo.
- I. La pérdida de puestos de trabajo.
- J. Confiscación a internos de propiedad personal.
- K. Confiscar el contrabando.
- L. Restringir el acceso a cuartos.
- M. Deber Extra.

ACTOS PROHOBIDOS CON ALTO NIVEL DE GRAVEDAD

- (200) Escape de una cuadrilla de trabajo, sin seguridad de la institución o confinamiento otros no seguros, incluido el régimen de la comunidad, con el consiguiente retorno voluntario a la Oficina de Prisiones de custodia dentro de cuatro horas.
- (201) Pelear con otra persona.
- (202) (No debe ser usado).
- (203) Amenazar a otro con daño corporal o cualquier otro delito.
- (204) Extorsión, el chantaje, la protección, exigir o recibir dinero o cualquier cosa de valor a cambio de protección contra otros, para evitar daños corporales, o bajo amenaza de informar.
- (205) Participar en actos sexuales.
- (206) Hacer propuestas o amenazas sexuales a otro.
- (207) Usar un disfraz o una máscara.
- (208) La posesión de cualquier dispositivo de cierre no autorizado, o el bloqueo de selección, o de alterar o bloquear el dispositivo de bloqueo (incluye llaves), o destruir, alterar, interferir, utilizando incorrectamente o dañar cualquier dispositivo de seguridad, mecanismo o procedimiento.
- (209) Adulteración de cualquier alimento o bebida.
- (210) (No debe ser usado).
- (211) La posesión de cualquier ropa personal de los oficiales.
- (212) Participar o alentar una manifestación del grupo.
- (213) Animar a otros a negarse a trabajar, o para participar en un paro laboral.

- (214) (No debe ser usado).
- (215) (No debe ser usado).
- (216) Dar u ofrecer a un oficial o miembro del personal de un soborno, o cualquier cosa de valor.
- (217) Dar dinero, o recibir dinero de cualquier persona con el propósito de introducir contrabando o cualquier otro propósito ilegal o prohibido.
- (218) Destruir, alterar o dañar la propiedad del gobierno, o la propiedad de otra persona, con un valor superior a \$100.00, o destruir, alterar, dañar la seguridad de el funcionamiento de dispositivos (por ejemplo, alarma de incendio), independientemente del valor económico.
- (219) Robo, Hurto (incluyendo los datos obtenidos a través del uso no autorizado de un dispositivo de comunicaciones, o por acceso no autorizado a los discos, cintas o impresos de computadora u otro equipo automatizado en el que se almacenan los datos).
- (220) Demostración, o práctica, o el uso de artes marciales, boxeo (excepto el uso de un saco de boxeo), lucha libre, u otras formas de encuentro físico, o ejercicios militares o de performance (a excepción de performance autorizada por el personal).
- (221) Estar en un área no autorizada con una persona del sexo opuesto sin permiso de personal.
- (222) (No debe ser usado).
- (223) (No debe ser usado).
- (224) Asaltar a cualquier persona (un cargo en este nivel se utiliza cuando una lesión física no grave o de contacto se ha intentado o realizado por un preso).
- (225) El acoso de otra persona a través de un comportamiento repetido que acosa, alarmas, o moleste a la persona, después de haber sido advertido con anterioridad para detener esa conducta.
- (226) La posesión de propiedad robada.
- (227) Negarse a participar en una prueba o un examen físico requerido con relación a las pruebas de abuso de drogas (por ejemplo, el ADN, VIH, tuberculosis).
- (228) Tatuajes o auto-mutilación.
- (229) El asalto sexual de cualquier persona, con la participación no consensual, sin tocar la fuerza o la amenaza de la fuerza.
- (296) El uso del correo electrónico de otros es abusos de actividad criminal al eludir los procedimientos de control electrónico (por ejemplo, el uso del correo para cometer más de una categoría de alto acto prohibido, el abuso de correo especial, escribir cartas en código, dirigir a otros a enviar, el envío, o de recibir una carta o correo electrónico a través de medios no autorizados, el envío de correo para los reclusos, sin autorización, el envío de correspondencia a una dirección específica con las direcciones o la intención de mantener la correspondencia enviada a una persona no autorizada, y con una dirección de retorno ficticia en un intento de enviar o recibir la correspondencia no autorizados).
- (297) El uso del teléfono para otros abusos de actividades ilegales que eluden la capacidad del personal para vigilar la frecuencia de uso del teléfono, el contenido de la llamada o el número marcado, o para cometer un acto de más alta categoría prohibida.
- (298) Interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más que otro acto prohibido de alta gravedad. Este cargo es para ser usado sólo cuando otro cargo de severidad alta no es exacta. La conducta infructuosa se debe cargar como "más como" uno de los actos que figuran de alta gravedad prohibido.
- (299) Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado por de la institución o la Oficina de Prisiones como otro más de alta intensidad acto prohibido. Este cargo es para ser usado sólo cuando otro cargo de severidad alta. La conducta infractora

se debe cargar como "más como" uno de los actos que figuran de alta gravedad prohibido.

Las sanciones por nivel de gravedad de actos prohibidos altos

- A. Recomendar la rescisión de libertad condicional fecha o retraso.
- B. Perdida y / o retener el reglamento del tiempo bueno ganado o consolidar el tiempo de buena conducta hasta el 50% o hasta 60 días, lo que sea menor, y / o dar por terminada o no permitir tiempo extra (un tiempo extra bueno o tiempo de buena conducta sanción no podrá ser suspendida).
- B.1 Rechazar generalmente entre 25% y 50% (14-27 días) del crédito de tiempo por buena conducta en un año (una sanción conducta buen momento no puede ser suspendido).
- C. Disciplina segregación (hasta 6 meses).
- D. Hacer una restitución monetaria.
- E. Multa.
- F. La pérdida de privilegios (por ejemplo, visita, teléfono, comisario, películas, recreación).
- G. Cambio de vivienda (cuartos).
- H. Eliminar los programas y / o actividad de grupo.
- I. La pérdida de puestos de trabajo.
- J. Confiscación internos de propiedad personal.
- K. Confiscar el contrabando.
- L. Restringir el acceso a cuartos.
- M. Deber Extra.

NIVEL gravedad moderada de ACTOS PROHIBIDOS

- (300) La exposición indecente.
- (301) (No debe ser usado).
- (302) El mal uso de los medicamentos autorizados.
- (303) Posesión de dinero o moneda, salvo autorización expresa, o en exceso de la cantidad autorizada.
- (304) Préstamo de propiedad o cualquier cosa de valor con fines de lucro o un mayor retorno.
- (305) La posesión de cualquier cosa no autorizada para la retención o recibo por el preso, y no se han concedido a él a través de los canales regulares.
- (306) Negarse a trabajar o para aceptar una asignación del programa.
- (307) Negarse a obedecer una orden de cualquier miembro del personal (puede ser categorizado y acusado en términos de mayor severidad, según la naturaleza de la orden que desobedeció, por ejemplo, fallo a obedecer una orden que promueve un motín se cargaría como 105, disturbios; negarse a obedecer una orden que promueve la lucha se cargaría como 201, negándose a proporcionar una muestra de orina cuando se le ordenó, como parte de una prueba de drogas de abuso se cargaría como 110).
- (308) Violando una condición de un permiso.
- (309) La violación de una condición de un programa comunitario.
- (310) Ausencia sin excusa del trabajo o cualquier otra asignación del programa.
- (311) A falta de realizar el trabajo según las instrucciones del supervisor.
- (312) Insolencia hacia un miembro del personal.
- (313) Mentir o proporcionar una declaración falsa a un miembro del personal.
- (314) Falsificación, o la reproducción no autorizada de cualquier documento, artículo de identificación, dinero, seguridad, o papel oficial (se pueden clasificar en términos de mayor severidad, según la naturaleza del elemento que se reproduce, por ejemplo, los documentos de

- liberación la falsificación de escapar con efecto, al Código 102).
- (315) Participantes en una reunión no autorizada o recolección.
 - (316) Estar en un área no autorizada sin la autorización del personal.
 - (317) El incumplimiento de las normas de seguridad y saneamiento (incluyendo las normas de seguridad, instrucciones químicas, herramientas, hojas de MSDS, las normas de OSHA).
 - (318) El uso de cualquier equipo o maquinaria sin la autorización del personal.
 - (319) El uso de cualquier equipo o maquinaria contrario a las instrucciones o normas de seguridad publicado.
 - (320) No pararse al contar.
 - (321) Interferir en la toma de la cuenta.
 - (322) (No debe ser usado).
 - (323) (No debe ser usado).
 - (324) Juegos de azar.
 - (325) La preparación o la realización de una mesa para juegos de azar.
 - (326) La posesión de parafernalia.
 - (327) Contactos no autorizados con el público.
 - (328) Dar dinero o algo de valor a, o aceptar dinero o cualquier cosa de valor, otro preso o cualquier otra persona sin la autorización del personal.
 - (329) Destruir, alterar o dañar la propiedad del gobierno, o la propiedad de otra persona, con un valor de \$100.00 o menos.
 - (330) Ser insalubres o descuidado, no mantener una sola persona o cuartos de conformidad con las normas publicadas.
 - (331) La posesión, fabricación, introducción, o la pérdida de una herramienta no peligrosos, equipo, suministros, no peligrosos de contrabando (herramientas, no susceptibles de ser utilizados en un intento de fuga o escape, para servir como un arma capaz de hacer serios daño físico a otros, o no peligrosos para la seguridad institucional o seguridad personal) (no peligrosos de contrabando incluye artículos tales como alimentos, cosméticos, artículos de limpieza, aparatos de fumar y el tabaco en cualquier forma que esté prohibido, y no autorizados suplementos nutricionales / dietéticos).
 - (332) Prohibido Fumar.
 - (333) Terminación fraudulenta o engañosa de una prueba de habilidades (por ejemplo, copiando en un examen de GED, u otras habilidades educativas o de formación profesional).
 - (334) La realización de un negocio, conducir o dirigir una operación de inversión sin la autorización del personal.
 - (335) Comunicación de afiliación a las pandillas, la participación en actividades relacionadas con pandillas, posesión de parafernalia que indica pertenencia a una pandilla.
 - (336) Circulando una petición.
 - (396) El uso del correo electrónico de otros abusos de la actividad criminal que no eludan supervisión de correo, o el uso del correo para cometer o más de una categoría moderada acto prohibido.
 - (397) El uso del teléfono para otros abusos de la actividad ilegal que no eludan la capacidad del personal para vigilar la frecuencia de uso del teléfono, el contenido de la llamada o el número llamado, o para cometer un acto o más categoría moderada prohibido.
 - (398) Interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más que otro acto prohibido gravedad moderada. Este cargo es para ser usado sólo cuando otro cargo de severidad moderada no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "más como" uno de los actos de severidad moderada lista prohibida.
 - (399) Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de Prisiones como acto prohibido de severidad moderada. Este cargo es para ser usado

sólo cuando otro cargo de severidad moderada no sea exacta. La conducta infractora se debe cargar como "más como" uno de los actos de severidad moderada lista prohibida.

Las sanciones por nivel de gravedad MODERADO ACTOS PROHIBIDOS

- A. Recomendar la escisión de libertad condicional fecha o retraso.
- B. Perdida y para retener el reglamento del tiempo bueno ganado o condolidado tiempo de buena conducta hasta el 25% o hasta 30 días, si es menor, o dar por terminada o no permitir tiempo extra (un tiempo extra bueno o tiempo de buena conducta sanción no podrá ser suspendida).
- B. 1 Rechazar generalmente hasta un 25% (1-14 días) del crédito de tiempo por buena conducta durante el año (una sanción de conducta de buen tiempo no puede ser suspendido).
- C. Disciplina segregación (hasta 3 meses).
- D. Hacer una restitución monetaria.
- E. Multa.
- F. La pérdida de privilegios (por ejemplo, visita, teléfono, comisaria, películas, recreación).
- G. Cambio de vivienda (cuartos).
- H. Eliminar de los programas y / o actividad de grupo.
- I. La pérdida de puestos de trabajo.
- J. Incautar los bienes personales del recluso.
- K. Confiscar el contrabando.
- L. Restringir el acceso a cuartos.
- M. Deber Extra.

NIVEL DE GRAVEDAD BAJO LOS ACTOS PROHIBIDOS

- (400) (No debe ser usado).
- (401) (No debe ser usado).
- (402) Simulación, fingir una enfermedad.
- (403) (No debe ser usado).
- (404) Usar lenguaje abusivo u obsceno.
- (405) (No debe ser usado).
- (406) (No debe ser usado).
- (407) Conducta con un visitante en violación de las normas de la Mesa.
- (408) (No debe ser usado).
- (409) Contacto físico no autorizado (por ejemplo, besos, abrazos).
- (498) Interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más que otro acto prohibido bajo la gravedad. Este cargo debe ser usado sólo cuando otro cargo de severidad es impuesto. La conducta infractora se debe cargar como uno de los actos enumerados bajo la gravedad prohibido.
- (499) Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de Prisiones como otro más de baja intensidad acto prohibido. Este cargo debr ser usado sólo cuando otro cargo de severidad es baja impuesto. La conducta infractora se debe cargar como uno de los actos enumerados bajo la gravedad prohibido.

Las sanciones por nivel de gravedad BAJO LOS ACTOS PROHIBIDOS

- B. 1 Rechazar generalmente hasta el 12,5% (1-7 días) de un buen crédito de tiempo disponible para realizar al año (para ser utilizado sólo cuando el recluso que haya cometido una segunda violación del mismo acto prohibido dentro de 6 meses); No sele permitirá, normalmente hasta el 25% (1-14 días) del crédito de tiempo por buena conducta para el año

(para ser utilizado sólo cuando el recluso que haya cometido una tercera violación del mismo acto prohibido dentro de 6 meses) (una sanción conducta buen momento no puede ser suspendido).

- D. Hacer una restitución monetaria.
- E. Multa.
- F. La pérdida de privilegios (por ejemplo, visita, teléfono, comisario, películas, recreación).
- G. Cambio de vivienda (cuartos).
- H. Eliminar de los programas y / o actividad de grupo.
- I. La pérdida de puestos de trabajo.
- J. Incautar los bienes personales del recluso.
- K. Confiscar el contrabando
- L. Restringir el acceso a cuartos.
- M. Deber Extra.

RESTAURACIÓN DE TIEMPO BUENO

Una aplicación para la restauración del tiempo bueno debe ser omitida por el equipo de unidad del presidiario, tanto por el DHO como por el Capitán para las comentarios, al Guardián o su representante delegado para la decisión final.

SANCIONES POR SEVERIDAD DE ACTO PROHIBIDO, CON ELEGIBILIDAD PARA RESTAURACIÓN DE EL BUEN TIEMPO PERDIDO

Severidad de Acto	Máximo Sanciona	Cantidad	Máximo Forf. GT1	Cantidad W/hd SGT	Elig. Restora Forf. SGT	Elig. Restora W/hd/SGT	Máximo DisSeg1
El mayor	A-F		100 %	Tiempo Bueno	24 mos Loable para solo mes durante que violación ocurre. Se aplica a todas las categorías.	18 mos	60 días
Alto	A-M		50% o 60 dias Cualquiera es Menos		18 mos	12 mos	30 dias
Moderado	A-N		25% o 30 dias Cualquiera es Menos		18 mos	12 mos	30 dias
Bajo/ Moderado	E-P		N/A		N/A 1 st ofensa 6 mos	N/A 1 st ofensa 3 mos	7 dias 15 dias (2a o 3a ofensa en mismo)

[NOTA: el "GT" representa tanto conducta buena como el tiempo bueno estatutario y "SGT" representa el tiempo bueno estatutario. El tiempo de conducta bueno perdido no es elegible para la restauración. La restauración del tiempo bueno estatutario será aprobada en el momento de la elegibilidad inicial sólo cuando el presidiario ha mostrado un período de tiempo con el comportamiento bueno mejorado. Cuando el Guardián o su representante delegado niegan la restauración de el tiempo bueno que le retuvieron el tiempo bueno estatutario, el equipo de unidad notificará al presidiario de los motivos del desmentido. El equipo de unidad establecerá una nueva fecha de elegibilidad, no exceder seis meses de la fecha del desmentido.

ANEXO E

SANCIONES POR REPETICIÓN DE ACTOS PROHIBIDOS EN MISMA CATEGORIA

Cuando el Comité de Disciplina Unidad o DHO encuentra que un preso ha cometido un acto prohibido en la categoría Baja Moderada, moderado o alto, y cuando ha habido una repetición del mismo delictos en cuestión de meses recientes * (delitos de violación de el mismo código), aumenta las sanciones están autorizados a ser impuestas por el DHO de acuerdo con la siguiente tabla. (Nota: una resolución informal no puede ser considerado como un delito antes de los efectos de esta tabla.)

<u>CATEGORY</u>	<u>Prior Offense (Same Code) Within Time Period</u>	<u>Frequency of Repeated Offense</u>	<u>Sanction Permitted</u>
baja moderada (Serie 400)	6 meses	Ofensa 2d	Bajo las sanciones más moderada: 1. La segregación disciplinaria de hasta 1 mes. 2. Perderá SGT ganado o no creados GCT hasta un 10% o hasta 15 días, lo que sea menor, y / o dar por terminada o no permitir EGT (una sanción EGT no puede ser suspendido)
		Ofensa 3d	Cualquier sanción o disponibles en más moderada (300) y Baja Moderada (400) series
moderado (Serie 300)	12 meses	Ofensa 2d	Sanciones moderadas (300 series) (A, C, E, N), además de: 1. Segregación disciplinaria de hasta 6 meses 2. Perderá SGT ganado o no creados GCT hasta 37 ½ o hasta 45, lo que sea menor, y / o dar por terminada o no permitir EGT (una sanción EGT no puede ser suspendido)
		Ofensa 3d	Cualquier sanción o disponibles en más moderada (300) y alta (200) serie.
alto (Serie 200)	18 meses	Ofensa 2d	Sanciones alta (A, C, E, M), y además: 1. Segregación disciplinaria de hasta 12 meses 2. Perderá SGT ganado o no creados GCT hasta un 75% o hasta 90 días, lo que sea menor, y / o dar por terminada o no permitir EGT (una sanción EGT no puede ser suspendido)
		Ofensa 3d	Cualquier sanción disponible en alta (200) y mayor (100) serie.
mayor gravedad (100 niveles)	24 meses	Segundo o más delitos	Segregación Disciplinaria (hasta 18 meses)

CAPÍTULO VIII

VARIOS

Tabla de contenidos

- A) Industrias en la prisión Federal (UNICOR)
- B) Servicios de Alimentos
 - 1) Comedor Código de Vestimenta
 - 2) Políticas de comedor
- C) Seguridad
- D) Cómo llegar a FCI Tres Ríos
 - 1) Anexo A para el mapa
- E) Direcciones importantes
- F) Conclusión

Las Industrias Federales de la Prisión - UNICOR: UNICOR Tres Ríos cuenta con un Centro de Llamadas de Gestión de Flotas, que apoya el mandato del Departamento de Justicia a nivel de mantenimiento de registros de la flota. La operación de gestión de la flota requiere las habilidades de los trabajo siguientes: servicio al cliente, habilidades de teléfono, informática y experiencia en automoción.

Hay muchas oportunidades de trabajo diferentes a disposición de cualquier persona interesada en aprender un oficio. Hay tres (3) las listas de espera para el empleo. (Lista #1) UNICOR experiencia previa de trabajo, (Lista #2) Programa de Responsabilidad Financiera (multas más de US \$1,000.00) y (Lista #3), que es una lista no-Antes de trabajar. Por favor, envíe una solicitud de preso a Miembro del Personal (Cop-Out) al Director de Servicio al Cliente UNICOR, para ser colocado en la lista correspondiente. Las asignaciones de posición y grados de paga son determinados por la disponibilidad, los intereses del recluso y de su capacidad.

SERVICIO DE ALIMENTOS: Los reclusos reciben equilibradas, comidas nutritivas agradable, a la vista en FCI Tres Ríos. Las operaciones de auto-servicio de comidas para los reclusos de la población en general incluyen las barras de comida caliente, opciones especiales de la dieta y los programas de carne de cerdo comida gratis.

Código de vestimenta para el comedor: zapatos, calcetines y camisas con mangas se requieren en el comedor. Las camisas deben estar abotonadas y por dentro del pantalón. Gorras y demás tocados, salvo que lo disponga la práctica religiosa aprobada no está autorizado. Gafas de sol no están autorizados en el comedor. Sandalias y zapatillas de baño están prohibidas a menos que por prescripción médica. Pantalones cortos deportivos tipo, sudaderas y calentamientos, que están ordenadas y limpias en apariencia, puede ser usado los fines de semana, días festivos, el desayuno, y después de la 4:00 PM.

Políticas del Comedor:

1. Código interno vestimenta será seguido en todo momento.
2. Cuando terminaron de comer, todos los reclusos deben llevar su bandeja y utensilios a la sala de la bandeja para ser limpiado.
3. Los presos no va a "saltar" o "cortar" en la línea de servicio.
4. No frutas, comida, bebida o cualquier tipo, se le permite salir del comedor.
5. No ser permiten alimentos o bebidas en el interior del comedor, excepto condimentos (salsa caliente, es decir, especias, etc....)
6. Bolsas de la comisaría, los libros de educación, termos, radios, juegos de cartas, vasos y copas personales están absolutamente prohibidos en el comedor.

SEGURIDAD

Cada esfuerzo será hecho para proporcionar un ambiente seguro de trabajo. Como un nuevo compromiso que se entregará una copia de las normas de seguridad (BP 169) y una copia de los Procedimientos de Compensación de Accidentes. Usted tiene la obligación de firmar y fechar el formulario para indicar que ha recibido esta información.

Reglas generales de seguridad

Cada trabajador (recluso) está obligado a ejercer el cuidado, la cooperación y sentido común en el desempeño de su trabajo asignado. Juegos violentos en el trabajo no serán tolerados.

Un trabajador interno sólo llevará a cabo ese trabajo al que se le asigna. El uso no autorizado de máquinas o equipos o realización de trabajos en un área que no asigna específicamente está prohibido y sujeto a acción disciplinaria. Máquinas o equipos en el área de trabajo no podrá ser utilizado para fabricar o reparar artículos de uso personal.

Operar maquinaria sin el uso de seguridad de guardia(s) está prohibido y puede resultar en acción disciplinaria.

No ajuste, el aceite, limpiar, reparar, o realizar cualquier operación de mantenimiento de cualquier máquina, mientras que está en movimiento. Detener la maquinaria, y utilice los dispositivos de bloqueo cuando se proporciona. Para protegerse contra daño físico y / o peligro para la salud, de cada trabajador interno es necesario para utilizar equipo de seguridad proporcionado. El Equipo de protección personal, tales como cascos, protectores auditivos, gafas, mascarillas, delantales, protectores de los brazos, guantes de malla de alambre, y zapatos de seguridad se van a utilizar en las áreas designadas y deben ser usados de manera apropiada.

Gafas de seguridad deben ser usados cuando el desempeño de cualquier grano, cincelado, limado, lijado o funcionamiento. Las operaciones de paisaje que involucran la operación de cortadoras de hierba, o canteadoras también requieren el uso de gafas de seguridad.

Informes de Seguridad

Riesgos de seguridad deben ser reportados a su supervisor de trabajo de inmediato. Si él / ella no está de acuerdo que existe una condición insegura, puede reportar el riesgo al Gerente de Seguridad para su consideración.

Si usted se lesiona en el desempeño de su asignación de trabajo, no importa lo insignificante que pueda parecer, informe a su supervisor de trabajo. El no reportar una lesión dentro de las 48 horas puede resultar en la pérdida de los salarios pérdida de tiempo y / o indemnizaciones por accidentes del recluso. Si usted sufre un accidente de trabajo y siente que ha dado lugar a algún grado de deterioro físico, usted puede presentar un reclamo de Compensación de Accidentes de trabajo. Para ello, póngase en contacto con el gerente de seguridad aproximadamente 45 días antes de su liberación o traslado a un centro correccional comunitario. Él / ella le ayudará a completar su reclamo y se encargará a un examen médico antes de su liberación.

Prevención de Incendios

Extinguidores y gabinetes de manguera de incendios se colocan en toda la instalación para su protección. Notifique a su supervisor si los extinguidores que están fuera de servicio, como la pérdida de presión o fallas mecánicas. Hale de la manguera, mantenga la boquilla, y gire el volante para conseguir agua. En el caso de un incendio grave o potencialmente grave, utilizar un teléfono de la institución y marque 222. Identificar quién es usted y el lugar del incendio. Casi todos los reclusos que se lesionan o mueren en incendios en la institución penal debido a incendios provocados.

No empiece incendios y extinción de los incendios antes de que puedan poner en peligro su seguridad.

LLEGAR A LA FCI TRES RÍOS

De San Antonio:

Tome la I-37 Sur Conduzca aproximadamente 1 hora, (75 millas).

Tome la carretera 281, Three Rivers / salida de Alice.

Viaje aproximadamente 3 millas hasta la ciudad de Tres Ríos.

En el 3 ° semáforo gire a la derecha y aproximadamente a 8 millas encontrará.

La instalación estará a la izquierda.

De Corpus Christi

Tome la I-37 North Conduzca aproximadamente 1 hora, (75 millas).

Tome la carretera 72, Tres Ríos / salida Kenedy.

Gire a la izquierda, en dirección oeste, aproximadamente 3 millas

En el semáforo girar a la izquierda

En el segundo semáforo, girar a la derecha y aproximadamente 8 millas. La

instalación estará a la izquierda.

Transporte público local no está disponible.

Direcciones importantes

FCI / SCP Three Rivers

P.O. Caja de 4000 (Dirección preso P. O. Box 4200)

Three Rivers, TX 78071

Oficina Federal de Prisiones

Oficina Regional Sur Central

4211 Cedar Springs Road., Suite 300

Dallas, TX 75219

Oficina de Prisiones

Oficina Central de

320 First St., N.W.

Washington, D.C. 20534

Estados Unidos Comisión de Libertad Condicional

5550 Amistad Boulevard, Suite 420

Chevy Chase, MD 20815

Conclusión

Esta información te ayudará en tus primeros días en FCI Tres Ríos. Usted debe sentirse libre de hacer cualquier miembro del personal de asistencia, en particular, su personal de la unidad.